



**Parlamento de Cantabria**  
**DIARIO DE SESIONES**  
**Serie B: Comisiones**

Año XLV

XI Legislatura

Serie B – Núm. 179 (fascículo 1)

Página

**COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y  
FONDOS EUROPEOS**

**PRESIDENCIA: ILMO. SR. D. JUAN GUILLERMO BLANCO GÓMEZ**

**SESIÓN ORDINARIA DEL MARTES 21 DE ABRIL DE 2026**

\*\*\*\*\*

**ORDEN DEL DÍA**

**Página**

1. Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2026. [11L/1100-0004]
2. Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2026. [11L/1000-0014]



(Comienza la sesión a las nueve horas y doce minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Bueno, pues buenos días.

Tiene la palabra la secretaria de la comisión para leer el enunciado.

LA SRA. GARCÍA FERNÁNDEZ: Buenos días. Como punto primero, estudio, debate y votación del informe de la ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de presupuestos generales de la comunidad autónoma de Cantabria para el año 2026.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): De conformidad con lo acordado por la mesa de esta comisión en su sesión del 16 de abril, la ordenación del debate del orden del día se llevará a cabo, distinguiendo entre el conjunto del articulado y anexos y cada una de las secciones del estado de gastos del proyecto de la ley de presupuestos generales del 26 y el conjunto del articulado y anexos del proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas.

A tal efecto para el proyecto de ley de presupuestos los portavoces de los grupos parlamentarios disponen de cada parte del debate de un único turno de fijación de posiciones por un tiempo máximo de 10 minutos cuando el número de enmiendas a debatir no supere las 25; de 15 minutos para los grupos de enmiendas superiores a 25 y hasta 50, y hasta 50 –perdón- y de 20 minutos cuando el número de enmiendas a debatir supere las 50.

La votación de las enmiendas tendrá lugar al concluir cada una de las partes del debate, tal y como ha quedado distribuido. Para finalizar con la votación final del dictamen de la comisión a cada uno de los proyectos de ley.

La ponencia en sus, en su sesión del 17 de abril del 26 se ha informado el mantenimiento sin modificaciones del texto de proyecto de ley remitido por el Gobierno, difiriendo el debate y votación de la totalidad de las enmiendas a la presente sesión de la Comisión.

Debate de enmiendas de la sección 6, Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos. Son un total de 12 enmiendas, una del Grupo Parlamentario Popular, una del Grupo Parlamentario Regionalista, seis del Grupo Parlamentario Socialista, dos del Grupo Parlamentario VOX; y dos del diputado no adscrito.

Para el turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios, comenzaríamos con el diputado no adscrito, que no ha comparecido, y le damos el turno al paso por tiempo de 10 minutos, a la diputada del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señor presidente.

Comparecemos aquí hoy, comparezco para fijar la posición de mi grupo sobre este conjunto de enmiendas en la sección 6, como bien se ha dicho y lo hago con la responsabilidad de quien sabe que hoy no debatimos simplemente un balance de ingresos y gastos, ya, como señalamos también en nuestra enmienda a la totalidad, nuestra posición es clara. Apoyaremos aquello que signifique eficiencia y legalidad y combatiremos con toda nuestra fuerza el gasto superfluo, la propaganda ideológica y la responsabilidad de quienes se pretende jugar con el futuro de Cantabria.

En nuestro discurso de totalidad denunciarnos que el 70 por ciento ya del presupuesto se va en gasto corriente y personal; mientras nuestra industria retrocede, entonces apoyar la adaptación de los sistemas informáticos a la ley de simplificación administrativa y exigir una digitalización profunda no es un capricho técnico; es la única vía para demoler barreras burocráticas que asfixian a nuestras empresas. No basta con aprobar las leyes de simplificación si no se dota a la Administración de herramientas para que el silencio administrativo positivo sea una realidad y no una quimera. Queremos una administración ágil, que sirva al ciudadano, no una estructura elefantiásica que se dedique a hacer caja con una recaudación dopada por la inflación, mientras el administrado espera meses por un papel.

En VOX creemos en la plena transparencia y el respeto a la legalidad municipal; que los ayuntamientos cumplan con su obligación de formar inventario no es una opción; es un mandato legal que garantiza la protección del patrimonio de todos, frente al peaje regionalista de inyectar fondos para cubrir competencias impropias y silenciar críticas; nosotros proponemos rigor patrimonial.

Vamos a empezar ya con las enmiendas que tenemos, y como he dicho antes, que VOX no ha venido aquí para dar continuidad a la decadencia; no aceptaremos tampoco un modelo socialdemócrata que el PP ha abrazado por comodidad regionalista. Por eso le explico esto para así poder entender el porqué de las enmiendas del voto en contra o a favor, seguiremos exigiendo una revolución fiscal real; la eliminación del gasto político innecesario y la protección de nuestra identidad y nuestra economía frente a delirios ideológicos. Es por todo ello que nuestro voto enmienda por enmienda es el siguiente.



Enmienda general 106, a favor, dice: adaptación de sistemas informáticos, la ley de simplificación administrativa, he explicado anteriormente. Y esta enmienda la consideramos indispensable para que la ley de simplificación administrativa no sea papel mojado. Apoyaremos la adaptación de los sistemas informáticos porque la verdadera libertad de los ciudadanos y empresas empieza por demoler las barreras burocráticas que asfixian a nuestra economía.

La enmienda 107, también a favor, dice: apoyo a los ayuntamientos para el cumplimiento de la obligación de formar inventario de sus bienes y derechos establecidos en el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; el artículo 17 del Real Decreto 1372/1986, del 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de Entidades Locales. Votamos a favor, por puro respeto a la legalidad y a la transparencia. Los ayuntamientos tienen la obligación legal de inventariar sus bienes y derechos, y el Gobierno debe auxiliarles para garantizar que el patrimonio de todos los cántabros esté debidamente protegido y fiscalizado.

Seguimos con la enmienda general 108. Votamos en contra. Casa de Europa de Cantabria, acciones de información y comunicación en materias europeas. Rechazamos frontalmente, asignar un solo euro a la Casa de Europa de Cantabria, un ente que solo sirve para la propaganda, las agendas globalistas de Bruselas mientras nuestros sectores productivos sufren las consecuencias de sus políticas.

Enmienda general 109, en contra. Asociación para la promoción y desarrollo de Valles Pasiegos. Se les añade 5.000 euros a los 35.000 euros, con los que se les dota. Bueno, aquí tenemos, nosotros ponemos fin a puntos de información europea, nos oponemos a incrementar diferenciación de puntos de información europeos en los Valles Pasiegos. El mundo rural necesita mejores infraestructuras y servicios sanitarios, no chiringuitos ideológicos que expliquen bondades de la Unión Europea, que a menudo legisla de espaldas al campo.

110, en contra. Grupo de acción local Asón Agüeras (...) Lo mismo, 5.000 euros a los 35.000, con lo que se les dota. Lo mismo también decimos fin a puntos de información europeos. Votamos en contra de este gasto superfluo para el grupo Asón Agüera Trasmiera. Nuestra prioridad es el bienestar de las familias cántabras, sino el mantenimiento de estructuras de comunicación externa que no genera ningún valor real en el territorio.

111, en contra. Asociación de Desarrollo Territorial Campoo - Los Valles. Se añade también 5.000 euros a los 35.000 con los que se les dota. Pues fin a puntos de información europeos, rechazamos también, rechazaremos el aumento de fondos para el punto de información de Campoo - Los Valles. Como he dicho antes, no queremos más propaganda institucional en comarcas que ven cómo sus industrias y ganadería se apagan por la falta de apoyo real a la burocracia verde.

La enmienda 112, en contra. Grupo de Acción Local Liébana. Lo mismo, se les añaden 5.000 euros a los 35.000 euros con los que se le dota. Fin a puntos de información europeos, nos oponemos a esta partida para Liébana. Los recursos públicos deben centrarse en combatir la despoblación con medidas efectivas y no en financiar sucursales de información supranacional, que son ajenas a la soberanía y necesidades de los lebaniegos.

Enmienda general 113, pues en contra también. La Asociación de Desarrollo Rural Saja - Nansa. Justificación VOX, fin a puntos de información europeos, votaremos en contra de Saja - Nansa por coherencia. El dinero del contribuyente cántabro no debe ser traído para pagar la comunicación de la Unión Europea que ya cuenta con un presupuesto multimillonario para su propia autopromoción.

La 114, en contra. El convenio para digitalización del archivo audiovisual de radio y televisión en Cantabria. Pues dinero público no debe rescatar el archivo de Radiotelevisión. Cantabria no debe rescatar con su presupuesto las obligaciones de Radiotelevisión; un ente estatal que ya recibe ingentes cantidades de dinero nacional y europeo para su digitalización. No permitiremos que se use el dinero regional para tapar la falta de gestión de una corporación que ya cuenta con planes de ayuda específicos del Gobierno central.

La enmienda general 115, pues en contra también. Dotación de dinero de partida no adecuada. Es una irresponsabilidad técnica y política pretender quitar tres millones de euros a la Fundación Comillas por unos avales inconcretos, no parece lógico aprobar una partida que responde a las fobias personales de un tráfuga por puro oportunismo político.

Enmienda general 116. Por aquí tenemos, sí, y adaptación del sistema sin justificación. Es a favor esta enmienda. Adaptación digital profunda de la función pública. Defenderemos una adaptación digital profunda en la función pública para que la tecnología sirva para auditar la eficiencia administrativa y reducir los tiempos de espera. La digitalización debe ser una herramienta al servicio del ciudadano y no un mero maquillaje burocrático.

Y la 117, en contra. Detracción de dinero de partidas no adecuadas, se le quita material, suministro y otros fondos de contingencia ejecución presupuestaria. Votamos en contra para detraer fondos del Fondo de Contingencia para políticas de



vivienda. Esta reserva es sagrada para emergencias e imprevistos de la comunidad y usarla de forma populista para cubrir la falta de planificación y supone un riesgo, la seguridad financiera de todos los cántabros.

Pues, señorías, las enmiendas del grupo VOX, la defensa de las dos que hemos apoyado y el resto pues en contra, votamos en contra.

Gracias presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Pues muchas gracias Sra. Pérez Salazar.

Para continuar con las intervenciones, tiene la palabra la Sra. Álvarez, por parte del Grupo Socialista, por tiempo de 10 minutos.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Gracias presidente. Muy buenos días señorías.

Bien, pues, en primer lugar, evidentemente, los socialistas vamos a defender nuestras enmiendas. Al mismo tiempo, a la par que vamos a decir por qué unas sí y otras no. Pues desde los principios socialdemócratas, de igualdad, libertad y solidaridad, cuyos principios son el estado del bienestar, la regulación pública de la economía, la redistribución de la riqueza mediante impuestos progresivos y la garantía de los servicios públicos universales, como la sanidad, la educación y la dependencia.

Bien, una vez dicho esto, voy a comenzar con las enmiendas.

La 106, pues no estamos de acuerdo, pues no estamos, en primer lugar, adaptación de los sistemas informáticos desde la Consejería de Economía es un poco complicado, la verdad. Yo más bien me iría a la Consejería de Presidencia, no a la de Economía. Por lo tanto, creo que no ha lugar dentro de lo que es el ámbito competencial y la distribución que tiene en estos momentos lo que es el propio Gobierno dentro de las distintas competencias con las consejerías.

La enmienda 107 del Grupo Popular, estamos totalmente de acuerdo. Evidentemente que apoyamos el inventario, facilitar el inventario de bienes del Ayuntamiento de Valdeprado del Río, sin lugar a dudas, y la vamos a apoyar.

Ahora voy a hablar ya de las enmiendas socialistas, que son la 61, la 62, perdón, la 108, la 109, la 110, la 111, 112 y 113. Todas tienen un nexo común, que es fomentar la información y la comunicación de la Unión Europea, por un lado, desde la Casa de Europa y, por otro lado, desde los puntos de información europeos en el ámbito rural, en el ámbito rural, tanto desde los Valles Pasiegos como de Asón Agüera Trasmiera, Campoo Los Valles, Liébana o Saja Nansa. ¿Por qué digo esto? Es muy importante. Los puntos de información europeo son tractores en el conocimiento y difusión de las políticas de la Unión Europea. Hay una subvención nominativa que es la que pretendemos que se incremente con 5.000 euros, cada una de ellas, menos la de la Casa de Europa, que serían 2000 euros. Estamos hablando que tiene esa misma cuantía desde hace tres años, mantenerla quiere decir que está congelada. Por lo tanto, nosotros vamos a aquella partida que, evidentemente, es necesario mejorar y que, además no cumple, la partida de la baja no supone ningún tipo de desequilibrio lo que es al presupuesto de la consejería. ¿Y por qué digo exactamente esto? Mire, la partida que se da de baja es del programa 141M, en el subconcepto 64, que son gastos de carácter inmaterial, que en estos momentos, para el presupuesto de 2026 hay 485.000 euros. En el presupuesto de 2025, el del año pasado, cerrado ya, a 31 de diciembre, en el presupuesto inicial había 300.000 euros, se quedó en 205.000, porque hubo una detracción de crédito, pero al final en obligaciones reconocidas, 133.000 euros. Por lo tanto, hay crédito suficiente y sobrante, no supone ningún tipo de desequilibrio de lo que es en el presupuesto de la consejería.

Lo mismo que también hace la partida de baja de la enmienda que ha presentado el Grupo Popular, la que he hablado antes de la 107, que también es en un subconcepto que es estudios y trabajos técnicos y no suponen ningún tipo de desequilibrio pero sí hay una mejora, lo que es en la calidad y en la prestación de los servicios que se prestan sin tener, vamos, sin perjudicar para nada lo que es la planificación, y en esto sí he sido y es lo que se ha valorado qué planificación ha hecho la consejería de economía, y dentro de esa planificación, en base a la ejecución presupuestaria de 2025, es de donde se ha detraído esa partida presupuestaria.

Respecto a la 114 del Grupo Regionalista, pues nosotros la apoyaremos, porque si vemos la importancia que tiene la digitalización del archivo audiovisual de Radiotelevisión Española en Cantabria, cómo no va a ser importante, eso yo les diría, Sra. Pérez Salazar, que ni son chiringuitos sino es conocimiento, es reconocimiento, es memoria, es que se mantenga, es que forma parte del patrimonio de Cantabria y por lo tanto claro que la apoyaremos.

Pero es que además, vuelvo a lo mismo es una partida presupuestaria que donde quieren detraer, donde se va a dar la baja, ocurre exactamente lo mismo, no supone ningún desajuste a la planificación que haya que ha hecho la Consejería de Economía.



Respecto a la enmienda 116 de VOX, pues mire, Sra. Pérez Salazar, vamos a votar que no, pero básicamente por una razón, porque ustedes saben lo que son las acciones participadas del sector público porque si no lo saben detraer de ahí es bastante complejo, sería muy fácil quitarle de esos 10 millones, es decir 5 los mandamos aquí 200.000 no, es que esta va directamente también a empresas, empresas no públicas, el fin no es ese, el fin no es ese; va una empresa pública para que vaya a la empresa privada si ustedes detraen de ahí y es más, seguimos hablando temas informáticos, pues vayan ustedes a la Consejería de Presidencia, que es quien tiene la competencia.

Y ya el artículo, la enmienda 117, de diputado no adscrito pues el Fondo de Contingencia no estamos de acuerdo, pero es que además la partida donde detraen al Fondo de contingencia no es que sea sagrada, Sra. Pérez Salazar, es que está regulada en la Ley de Finanzas en el artículo 40 bis, que nos está diciendo exactamente, que no puede haber menos de 2 millones. Esa es la cuantía mínima, nos dice el mínimo 2 millones de euros y también nos está diciendo cuál es la cuantía máxima, que es el 2 por ciento del gasto no financiero del presupuesto.

Por lo tanto, esas son las enmiendas, tanto las que hemos defendido los socialistas y por qué no apoyamos otras.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Pues muchas gracias, Sra. Álvarez.

Por parte del Grupo Regionalista, Sr. Hernández, tiene la palabra por 10 minutos.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, comenzamos hoy el debate en comisión de este presupuesto que la semana que viene dotará a Cantabria de un instrumento presupuestario, creo que eso es lo realmente importante y que se respeten los contenidos que en él aparecen recogidos.

¿Se podrían hacer otras muchas cosas? Sin duda ¿Se podrían haber planteado partidas distintas? Evidentemente, pero a día de hoy el proyecto que tenemos de presupuestos, fruto del acuerdo entre el Partido Regionalista y el Partido Popular, es el que tenemos sobre la mesa y por lo tanto, entendemos que con las mejoras acordadas entre Partido Popular y Partido Regionalista el presupuesto puede ser un buen presupuesto para Cantabria, y las alteraciones que se produjeran en él con motivo de las enmiendas no serían determinantes, no serían aportaciones que supondrían una ventaja frente a la desventaja que puede suponer el problema de los desequilibrios en las partidas presupuestarias para su posterior ejecución.

En ese sentido, me gustaría decir que los regionalistas en este en este bloque de economía, puesto que al articulado no ha habido ningún tipo de enmienda y por lo tanto no voy a no voy a centrarme en ello, en este tipo apoyaremos las enmiendas 107 -daré siempre números generales- y 107 del Partido Popular y la 114 presentada por el Partido Regionalista. La 107, porque evidentemente hemos defendido siempre que la consejería tiene que colaborar en los inventarios de bienes, también sobre todo en aquellos municipios que no tienen capacidad económica para ponerlo en marcha; y en la 114 la enmienda que dedicamos a la digitalización del Archivo Histórico de Radiotelevisión Española en Cantabria, porque creo que estamos ante un bien patrimonial inmaterial de Cantabria, creo que todos ustedes recordarán un programa La Colodra en el que seguramente alguno de ustedes o de sus (...) haya parecido, porque recorrió Cantabria y recorrió sus tradiciones, y recorrió sus pueblos, y yo creo que digitalizar todo ese archivo, sin lugar a dudas, apostar por el conocimiento del futuro, conociendo y recordando el pasado.

Lo mismo que lo que se refiere a todos los informativos de Radiotelevisión Española en Cantabria, muchos de los cuales en épocas anteriores al sistema digital corren el riesgo de perderse si no se hace ese proceso, que ya anuncio con esos 100.000 euros es la primera fase de ese proceso porque es un proceso complejo y es un proceso, pero en todo caso hay que empezar lo porque cuanto más tardemos más riesgo corremos de que de que esos fondos desaparezcan.

En relación con las enmiendas del diputado no adscrito, no voy a hacer ninguna valoración, vamos a votar en contra de todas, en todas las secciones. No compartimos, ya lo dijimos en su momento, su papel en este en este Parlamento y no creo que aporten nada, sobre todo porque demuestran lógico en relación con su dedicación, un enorme desconocimiento de la legislación cántabra y del procedimiento parlamentario.

Finalmente, en relación con las enmiendas del Grupo VOX, estoy casi tentado a decírselo para que usted no se lleve a equívoco, Sra. Pérez Salazar, *VOX amendments pouses a problem*, así ya se lo digo en inglés y ya usted ya puede votar en contra sin ningún tipo de problema ¿de acuerdo? Miren, no podemos apoyar sus enmiendas fundamentalmente porque las bajas que ustedes plantean son unas bajas de unas partidas que tienen unos destinos claros.

Por lo que respecta a las enmiendas planteadas por el Grupo Socialista, pues vamos a ver, nosotros hemos apostado siempre por los puntos de información europea y están dotados en el presupuesto, tienen fondos en el presupuesto, ¿podrían tener más fondos? Sin duda, hay muchas partidas que podrían tener que podrían tener más fondos, sin embargo, pues



creemos que es importante para el presupuesto que no solo se apruebe en plazo, sino que sea de fácil ejecución por parte del Gobierno en cuanto se ha aprobado. La alteración de partidas podría suponer un problema disfuncional que en mayo de este año, pues no generaría (...) Entonces en las del Grupo Socialista, con cuyo fondo estamos de acuerdo, nos abstenremos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias Sr Hernando Por su concisa y corta intervención.

Y le damos la palabra para terminar en la sección sexta. Turno de intervención al Grupo Popular. Sr Alonso, tiene la palabra por 10 minutos.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias, presidente.

Buenos días a todos. Hoy iniciamos las enmiendas parciales a un presupuesto necesario para la comunidad autónoma de Cantabria y que es prioritario aprobarse y que las enmiendas que resulten aprobadas en este trámite no alteren el cuadro de las principales partidas para que la correcta ejecución del presupuesto pueda llevarse a cabo, tal y como ha sido diseñado.

Un presupuesto basado en el equilibrio, en la reducción de la deuda pública, un presupuesto que es atractivo a la inversión, que busca retener y captar talento para generar riqueza y empleo, que es lo que Cantabria necesita.

En concreto, en esta sección 6 de economía se ha presentado 12 enmiendas en total: una por el Grupo Popular, otra del Grupo Regionalista, el grupo VOX ha presentado dos enmiendas, dos el diputado no adscritos y seis el Grupo Socialista.

Bueno, pues respecto a la enmienda del Grupo Popular defendemos la importancia del apoyo que tienen a los ayuntamientos para la confección de inventarios, especialmente a los ayuntamientos pequeños. Es una muestra más de ese municipalismo convencido que, del que hace gala el Grupo Popular y, por lo tanto, hemos presentado esta enmienda.

Consideramos muy oportuna la enmienda del Grupo Regionalista, pues porque además le apoyamos de manera entusiasta, porque sí que consideramos, a diferencia de otros grupos, que el patrimonio cultural inmaterial de Cantabria, a través del archivo audiovisual de Radio Televisión Española en Cantabria no podemos perderlo, sino todo lo contrario. Por lo tanto, como digo, lo apoyamos porque es un patrimonio de todos los cántabros y que no podemos permitirnos que quede en el olvido o en el limbo de esos archivos que, que décadas después nos preocupamos, pues si somos capaces de iniciar esa digitalización, bienvenida sea, por lo tanto, la apoyamos.

Las enmiendas del diputado Sr. Cristóbal Palacio, pues tengo que decir que dejarían prácticamente sin, sin partida de alguno de los programas que, como ya han anticipado y ha mencionado la portavoz del Grupo Socialista, no es admisible y no podría, no podría. Son propuestas millonarias que además en el caso de los avales para la adquisición de viviendas ya se ha dicho por parte del Gobierno que lo que se plantease a través de la ley de vivienda, la tramitación en el Parlamento que estamos tramitando que sea a través del ICAF esa línea de avales, como idea, quiero decir que no sé si ese día no estaba el diputado en el Parlamento o no la he escuchado, pero no lo consideramos oportuno.

Por parte del Grupo VOX, las dos enmiendas que plantean sobre las mejoras, sistemas informáticos no consideramos o consideramos más bien que es un error incluirlas en esta sección porque no entendemos que no corresponde a esta naturaleza, independiente, además de que son completamente inoportunas las bajas que plantean para estas altas, que además repito no corresponden a esta, a esta sección.

Y por parte del Grupo Socialista, su enmienda es del 108 a la 113, todas hacen referencia a incrementos de partidas que ya contempla el presupuesto para formación, y, perdón, la información y comunicación de la Unión Europea. Como digo, en todas existen partidas presupuestarias porque nosotros sí somos unos firmes defensores del conocimiento de la Unión Europea. Somos profundamente europeístas y lo decimos con orgullo y, por lo tanto, si creemos en su divulgación y la necesidad de información y comunicación de la Unión Europea, especialmente en el ámbito rural, somos profundamente convencidos y, por lo tanto, este presupuesto ya contempla partidas de 35.000 euros para subvenciones nominativas para los Valles Pasidegos, el Grupo de Acción Local Asón-Agüera-Trasmiera, Campoo-los Valles, Liébana y Saja-Nansa todos tienen ya esas partidas de 35.000, cada uno. Y la número 108 tiene una partida de 10.000 que consideramos suficiente. Por lo tanto, no las vamos a aceptar.

Esa es nuestro posicionamiento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, Sr Alonso.



Concluido el debate, vamos a hacer un receso para que nos llegue la documentación al señor letrado.

(Se suspende la sesión durante unos minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Bueno, pues, buenos días. Retomamos de nuevo la sesión. Tiene la palabra la señora secretaria.

LA SRA. GARCÍA FERNÁNDEZ: Buenos días a todos.

Debate de las enmiendas a la sección 2. Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Se han presentado un total de 23 enmiendas. Una del Grupo Parlamentario Popular, tres del Grupo Parlamentario Regionalista, 10 del Grupo Parlamentario Socialista, ocho del Grupo Parlamentario VOX; y una del diputado no adscrito.

Para fijar las posiciones, tiene comienzo por tiempo de 10 minutos la diputada del Grupo Popular, VOX, perdón, Sra. Díaz, perdón.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, buenos días a todos.

Bien antes de detallar las enmiendas que presentamos a esta sección, reiteramos lo que llevamos denunciando desde que se inició la legislatura, que hay continuismo, que hay, que no, con estos presupuestos no se rompe la inercia negativa que se venía denunciando hasta, hasta esa fecha y que, bueno, pues que habíamos ofrecido una alternativa para cambiar las cosas.

En cualquier caso, los objetivos, los objetivos prioritarios que debieran orientar el presupuesto, que es mejorar la vida de los cántabros y el crecimiento de nuestra comunidad, lo cierto es que este objetivo no se ha logrado porque, como decimos, estamos creciendo por debajo de esa media nacional. Vamos a defender nuestras enmiendas, que son ocho, en total, a esta sección, para crear una carta de capitalidad de Santander. Entendemos que existe una presión adicional en la capital por el mantenimiento de servicios y actuaciones que deben ser reconocidos presupuestariamente.

Seguimos insistiendo en la necesidad de agilizar y mejorar los procedimientos administrativos derivados de la ley de simplificación administrativa. Tenemos una ley para simplificar, pero no simplificamos, por lo tanto, es una tarea muy importante desde el punto de vista de la gestión administrativa, actualizar y simplificar los procedimientos. Somos conscientes de que ello supone, es cierto, una alta inversión en la gestión informática, por ello presentamos nuestras enmiendas 1 y 17.

Por otra parte, entendemos que no podemos olvidar nuestra historia reciente, tampoco podemos abandonar a los héroes y mucho menos olvidarlos y, desde luego, si en Cantabria y en España tenemos héroes a los que recordar día a día son los que se enfrentaron al fanatismo y al odio desde sus convicciones democráticas y desde la defensa de nuestra Constitución. Precisamente por ello, fueron asesinados brutalmente por grupos terroristas que, de forma sonrojante apuntalan actualmente al Gobierno de Pedro Sánchez, y por ello el recuerdo y el reconocimiento a las víctimas del terrorismo que se enfrentaron a esos asesinos debe ser una obligación para nuestra sociedad. Este es el objeto que se pretende cumplir con nuestras enmiendas 11, 12 y 13. Debemos conservar la memoria y la dignidad de las víctimas. Trasladar esto es esencial a las nuevas generaciones, ese reconocimiento para que no se olvide un sacrificio, en fin, el máximo posible por nuestro país y que no se permita tampoco blanquear a los asesinos y a los enemigos de España. De ahí, como digo, ese grupo de enmiendas.

Y, por último, presentamos dos enmiendas, que son el reflejo de las necesidades trasladadas por los coordinadores desde los municipios, y estas son la enmienda 14 y 18. En la 14 solicitamos reubicar los Juzgados de Paz de Astillero y la Policía local en localizaciones más accesibles para la población. Esta es una, en fin, reiterada solicitud por parte de los vecinos de Astillero que nosotros acogemos.

Y la enmienda 18 pretende instalar, como ha hecho algún otro municipio cántabro, un sistema de videovigilancia en zonas concretas en el municipio de Miengo, donde también se han denunciado fuesen fallos en la en la seguridad, precisamente por la falta de personal de la Guardia Civil, que pueda asumir de forma eficaz esas tareas de vigilancia pasiva, y por eso incluimos esa enmienda.

Respecto de las de los demás grupos. Bien, votamos en contra de la enmienda del diputado no adscrito, porque ya disponemos de un Plan de Implantación de Helisuperficies con infraestructuras en Valderredible, un proyecto en Polaciones, y por lo tanto financiar nuevos informes, pues parte de un desconocimiento porque supondría un despilfarro que duplica los servicios que ya están planificados, y no olvidemos que el presupuesto debe destinarse a dotaciones materiales directas



para el entorno rural y no a seguir alimentando burocracia de quién pues ha demostrado con la enmienda que desconoce la realidad de la inversión real.

En contra, también de la enmienda general número 3, porque creemos que está cubierto en el presupuesto. Es cierto que, por supuesto, socorrismo es una tarea esencial, pero creemos que se, que se garantiza con las cantidades ya recogidas.

A favor de la enmienda general 4, también del Partido Socialista. En este caso es un convenio con el Ayuntamiento de Castro para protección civil, prevención y extinción de incendios y salvamento.

A favor de la enmienda general 5 de la Sociedad de Cirugía Taurina, que presenta el Partido Popular. Apoyamos con medidas fiscales y crediticias, la tauromaquia y los espectáculos taurinos que forman parte de nuestras fiestas locales y nuestras tradiciones populares.

En contra de la enmienda 6 del Partido Socialista, porque está cubierto en el presupuesto. Es decir, se habla de una formación técnica, además, con unas cantidades pequeñas, pero una formación técnica en extinción de incendios forestales y urbanos, y esto está ya previsto en el programa, tal como nos explicaron desde las consejerías que lo gestiona, tanto medio rural como presidencia.

A favor de la enmienda número 7 del Partido Socialista. Esa adquisición de desfibriladores para emergencias que entendemos que debe garantizarse e invertir en desfibriladores, mejoras sin ninguna duda, las condiciones materiales de vida de las personas para su salud y supervivencia, y en consecuencia, nos parece adecuado.

A favor también de la enmienda número 9 del Partido Regionalista, de dotar al cuerpo de bomberos, voluntarios comarcales, de los equipamientos e infraestructuras necesarios.

En contra, sin embargo, de la enmienda general número 10 porque creemos que no se justifica exactamente esa cantidad, porque además es una cantidad en fin, no, no redonda y que nos hubiera gustado que se explicara, por qué y para qué conceptos, lo cual no se hace.

A favor de perdón, abstención de la enmienda general 15 del Partido Regionalista, de actualización de los baremos de asistencia, porque nos parece que, si bien la fiscalización y el control son esenciales, no, no se justifica con transparencia el destino exacto y la pertinencia de esa actualización aplicando un criterio de eficiencia, y por eso nos abstenemos.

A favor de la enmienda general 16 del Partido Socialista, para la accesibilidad en la justicia en relación con el CERMI, por supuesto que es fundamental, en fin, amparar esta esta supresión de barreras arquitectónicas.

En contra, sin embargo, de la general 19 del Partido Socialista en relación con las comunidades, con las mancomunidades que esta ampliada ya en el presupuesto esta partida y, en consecuencia, creemos que se cubren las necesidades básicas.

En contra también de la enmienda general 20 del Partido Socialista, porque, bueno, pues fiscalizar es esencial antes de seguir incrementando sin criterio las partidas. Habrá que fiscalizar cómo se están gastando y de qué manera en ese ámbito de las entidades locales menores.

En contra de la 21 del Partido Socialista, subvenciones que se han incrementado ya y ellos quieren seguir incrementando a casas fuera de Cantabria.

Lo mismo en relación con la enmienda general 22, que básicamente es un plan de fomento del relevo generacional en las casas de Cantabria, esto tiene que surgir precisamente por los lazos y por y porque se haya implementado a lo largo del tiempo y no porque se incrementen las partidas.

Y en contra también de la última enmienda general del Partido Socialista, la 23 general, cursos a determinadas entidades que ya está previsto.

En suma, en definitiva, y ajustándome rigurosamente al tiempo, lo que creemos que es esencial a la hora de debatir las enmiendas es buscar una revisión sistemática y minuciosa de todas las administraciones públicas para racionalizar estructura y funciones y no para consolidar un gasto improductivo que, bueno, pues el bipartidismo demuestra que ha abrazado con gusto porque el continuismo, es evidente.

Seguiremos pidiendo la unificación de procesos, la interoperatividad para demoler la burocracia, la eliminación del gasto político superfluo, la recuperación de la vitalidad y la autonomía en los municipios, la presencia y la defensa de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la protección de nuestra historia frente a quienes pactan con el terrorismo.



Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, Sra. Díaz, por ajustarse estrictamente al tiempo.

Y, por parte del Grupo Socialista, a continuación, por tiempo de diez minutos, tiene la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidente.

Desde el punto de vista del Grupo Socialista, estas enmiendas pretenden corregir desigualdades y garantizar servicios allí donde la capacidad financiera municipal es más limitada. En ese sentido, las propuestas priorizan la prevención, la asistencia directa, la cooperación institucional y el fortalecimiento de estructuras locales y asociativas que vertebran el territorio.

Las hemos agrupado en cuatro grupos: el primer grupo hace referencia al socorrismo y seguridad, incluyendo la primera enmienda destinada a apoyar a los municipios en la prestación de socorrismo en las playas. Una medida que consideramos clara, con una clara lógica preventiva. El socorrismo, es un servicio esencial que reduce otros riesgos, evita emergencias graves y descarga los servicios sanitarios y de emergencias, especialmente en época estival.

La segunda y tercera enmienda refuerzan en esta misma línea de seguridad pública al aumentar la dotación para un convenio con Castro Urdiales, para competencias compartidas en protección civil, prevención y extinción de incendios y salvamento, así como diseñar una dotación para diseñar un plan integral de formación para el servicio de extinción de incendios forestales, en línea con la PNL votada a favor por el Partido Regionalista y el Partido Popular en sesión plenaria, por lo que entendemos no tendrán problema en apoyar esta enmienda en particular.

Ambas actuaciones mejoran la coordinación interadministrativa, profesionalizan la respuesta operativa y elevan la capacidad de anticipación frente a emergencias cada vez más complejas.

En un segundo grupo hacemos referencia a la salud pública y a la discapacidad, solicitando la adquisición de desfibriladores para los ayuntamientos, con la justificación técnica que consideramos incontestable, la cardioprotección salvavidas, especialmente en municipios con menor acceso inmediato a los servicios sanitarios. Además, consideramos que su implantación en el medio rural contribuye a garantizar igualdad efectiva en el acceso a medios básicos de emergencia sanitaria.

En la misma lógica de garantía de derechos, el incremento de la partida para CERMI en el plan, en el marco del Plan de Accesibilidad en la Justicia, que responde al mandato de eliminar barreras y asegurar la efectividad de los derechos de las personas con discapacidad. No solo hablamos de una accesibilidad física, sino también de una accesibilidad cognitiva, procede, procede, procedimental y material en el servicio público tan sensible como la Administración de Justicia.

Un tercer grupo haría referencia a la Administración local, ya que consideramos que la cooperación económica a mancomunidades merece un refuerzo específico porque estas entidades son instrumentos eficaces de prestación supramunicipal de servicios allí donde varios municipios comparten necesidades y limitaciones, La mancomunidad permite ganar escala, eficiencia y continuidad en la prestación, especialmente en los servicios de carácter técnico de coste fijo elevado.

Algo similar ocurre con las entidades locales menores y las juntas vecinales, que soportan importantes cargas de gestión con estructuras administrativas muy reducidas. Consideramos que reforzar su financiación es una necesidad para compensar la ausencia de medios humanos y técnicos que sí existen en los ayuntamientos y que condicionan la tramitación ordinaria y la rendición de cuentas.

Un cuarto grupo hace referencia a la Cantabria exterior. Son enmiendas relativas a las casas de Cantabria que sostienen la acción cultural social y el vínculo institucional con las personas que viven fuera de Cantabria. Hemos considerado la dotación de un equipo electrógeno a la casa de Cantabria de Camagüey, una solicitud, una reivindicación que hicieron en la última reunión de casas de Cantabria y que atiende a una necesidad material concreta, que garantiza la continuidad de su funcionamiento, sobre todo si tenemos en cuenta el embargo energético impuesto por Estados Unidos a Cuba y que se ha intensificado en lo que llevamos de 2026, generando apagones masivos y paralizando la vida de la isla.

Por otro lado, consideramos que un plan de relevo generacional es imprescindible para evitar el progresivo, progresivo cierre de estas entidades, por envejecen, por envejecimiento de sus miembros. Igualmente la formación específica en la Administración electrónica y subvenciones para las casas de Cantabria es plenamente coherente con las exigencias actuales de gestión, justificación y relación con las administraciones públicas, sobre todo cuando así lo hicieron ver en la reunión en la que pusieron en común las dificultades que tienen para realizar algunos trámites. Facilitar esa capacidad, esa capacidad significa mejorar el cumplimiento, la transparencia y la sostenibilidad organizativa.



De modo que presentamos estas enmiendas que consideramos técnicamente razonables presupuestarias, presupuestariamente proporcionadas y socialmente útiles. Porque sitúan el dinero público allí donde produce más valor: en la seguridad de las personas, en la accesibilidad, en la cohesión municipal y en la preservación de nuestras redes comunitarias.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, Sra. Cruz.

Por parte del Grupo Regionalista, por tiempo de 10 minutos tiene la palabra doña Rosa Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias presidente, buenos días.

Bueno, pues en este trámite de la comparecencia en el que estamos tramitando las enmiendas parciales al presupuesto presentada por los diferentes grupos parlamentarios a este proyecto de presupuestos de la comunidad autónoma de Cantabria, no se puede dejar escapar un detalle importante, y es el hecho de que el acuerdo presupuestario para aprobar estos presupuestos, al que ha llegado el Partido Regionalista de Cantabria con el Partido Popular, que ha conseguido mejorar este proyecto de presupuestos y hay una serie de compromisos y entre uno de ellos y además es un acuerdo que ha sido público, en el cual se ven cuáles son las aportaciones que se realizó desde el Partido Regionalista, pero también una serie de compromisos, compromisos como lo que afecta a las enmiendas parciales, tanto a las que presentamos los grupos que hemos suscrito, ese acuerdo presupuestario, como también aquellas que presentan los, los grupos, y es que sin el acuerdo previo de ambos no se puede, no se puede aprobar otras, otras enmiendas de otros grupos.

Pero, aparte de eso, muchas de las enmiendas, y ahora entraré en detalle por los grupos, hay algunas de las enmiendas que ya vienen en el presupuesto. Partidas que ya vienen en el presupuesto recogidas y se consideran suficientes ¿no? bien por la experiencia de la evolución de las subvenciones, otros años o bien porque hay los estudios pertinentes desde las diferentes direcciones generales que cubren las necesidades que se están, para las cuales se dirigen.

Y, por otro lado, hay que tener en cuenta también de dónde vienen las bajas, las bajas para dar el alta de esas nuevas o de las modificaciones a las partidas ya preexistentes. No se puede descuadrar el presupuesto. Es difícil el margen de maniobra, todo aquel que haya gestionado un presupuesto lo sabe, que para dar nuevas altas o aumentar las partidas existentes hay que bajar y no es fácil encontrar de dónde.

Dicho todo esto, e insistiendo en la responsabilidad que se ha tenido desde el grupo, desde el Partido Regionalista a la hora de incorporar, y, por ejemplo, en esta, me voy a centrar en esta sección de Presidencia se ha aumentado el fondo de cooperación municipal. Se ha aumentado también para las mancomunidades y para las entidades locales menores, con lo cual aquellas enmiendas que van destinadas a aumentar aún más, pues consideramos, consideramos que no son, no son necesarias y no van a poder aumentarse.

Pasando a las a las enmiendas que se han presentado por los grupos y empezando por la del Partido Popular, vamos va a contar con nuestro apoyo esa para seguridad en la tauromaquia, 3.000 euros. Contará con nuestro voto a favor.

Respecto a las nuestras, las tres enmiendas que, aparte que ha presentado el Partido Regionalista, el Grupo Regionalista 15.000 euros de mantenimiento e inversión en el edificio de bomberos, voluntarios de Santander, la partida inicialmente tenía 15.000 euros ya el pasado año, con una subvención, ha hecho parte de las obras, hemos estado viéndolas, pero el edificio necesita más obras y considerábamos que con 15.000 euros se quedaban cortos a tenor de lo que hemos hablado con ellos, por lo tanto, se aumenta de 15.000 a otros 15.000 más.

En cuanto a la nominativa del Consejo Económico y Social, que además aludía la, la portavoz de VOX, su necesidad, bueno, es una subvención ya existente, pero que no eran nominativa, y lo que se pasa a hacer es que sea nominativa, o sea que no es una nueva, sino es nueva como nominativa, pero ya existía esa subvención y es para estudios jurídicos; o sea, la cantidad es la que justificaron en presupuestos anteriores. No sé si le valdrá la explicación.

Y finalmente los 50.000 euros para compensar la implantación, atención y funcionamiento de los servicios de asistencia jurídica gratuita, que ya tenía una partida de 3.050.000, pues 50.000 euros más.

Pasando ya a las enmiendas del resto de los grupos. Y empezando por el diputado no adscrito. Respecto a los estudios técnicos para la construcción de helisuperficies en otros municipios rurales de: Cantabria, 646.500 euros. La verdad que ya la cifra ¿no? que recoge, no tiene tampoco ninguna argumentación, pero sí que es cierto que ya disponemos de un proyecto, hay helipuerto de Valderredible, que se inauguró a esta legislatura, comenzando las obras en la anterior. Pero también ya están en proyecto los otros helipuertos que con ellos se tiene estudiado, ya que se va a atender a Cantabria. Entendemos más razonable y prudente esperar a que se ponga en marcha, y si se necesitase algún otro tipo de instalación,



lo que no se pueden es construir de manera generalizada helisuperficies, y que terminemos, como el famoso aeropuerto ¿no?, que hay aeropuerto y no hay aviones. Pues lo mismo; no la consideramos, por lo tanto, votaremos en contra.

Respecto a las enmiendas de VOX, votaremos en contra de todas ellas. En cuanto a la 1 y la 17, adaptación de sistemas informáticos, entendemos que las partidas presupuestarias que se recogen ya en el presupuesto son suficientes y luego, pues por ejemplo hay unas cuantas, respecto también a los fondos documentales de víctimas del terrorismo, la exposición permanente o el proyecto audiovisual. Ya en el proyecto de presupuestos que se presenta figuran cantidades que consideramos suficientes para ir cumpliendo como ya el anterior presupuesto, con esa Ley de Víctimas del Terrorismo.

Un clásico ya es la reubicación de los juzgados de paz y Policía local de Astillero, no solo de esta legislatura, de otras legislaturas, y bueno, hay que entender que el edificio, pues le tiene que aportar el ayuntamiento para poder, entonces, no hay una aportación por parte del ayuntamiento. El ayuntamiento, como bien sabe la portavoz de VOX, los juzgados de paz, todos los ayuntamientos aportamos las, las instalaciones y bueno la reubicación, bueno pues vamos a votar en contra por eso mismo.

Y luego, respecto al convenio del Ayuntamiento de Miengo, compartimos esa preocupación, pero lo cierto es que hay una cuestión jurídica importante. Miengo ahora mismo no tiene policía local, con lo cual el trámite, tiene que hacer una tramitación del propio ayuntamiento y ubicar una partida de 180.000 euros, sin que se sepa si el ayuntamiento ha iniciado esa tramitación ante Delegación del Gobierno para seguir toda la tramitación. Lo digo además por propia experiencia, larga tramitación llevamos más de un año en mi municipio para la autorización de ese servicio de videovigilancia. Por lo tanto, votaremos en contra.

Respecto a las del Partido Socialista, nos vamos a abstener. Podemos compartir en algunas de ellas, pero en otras pues consideramos que ya vienen recogidas ¿no? lo hablaba, por ejemplo, en cuanto a las mancomunidades, la cooperación económica como comunidades o entidades locales menores, que ya se ha mejorado, fruto del acuerdo entre el Partido Regionalista y del Partido Popular para aprobar el presupuesto.

Respecto a Camagüey, las casas de Cantabria estuvimos en el encuentro de casas de Cantabria, estas partidas que se recogen son todas, consensuadas con las casas de Cantabria, incluso el asesoramiento le están recibiendo de la propia dirección general y se valoraba positivamente por ellos. Es una cuestión que, por lo tanto, entendemos que no es necesario ese plan de formación, pero sí que es cierto que Camagüey lo que pregunto es que si con la subvención que haya recibía jurídicamente, se les iba a luego a aceptar o no esa, esa subvención a la justificación de la de la subvención. Es una cuestión que quedó pendiente de que se le contestase por parte del Gobierno, no es que pidiesen aumento de la subvención, sino que si con la subvención que ya tenía podían comprar ese grupo electrógeno y que efectivamente están en una situación difícil con cortes de luz, recientemente he podido conversar con Osvaldo, con su presidente allí y sí que es una situación difícil, pero no pedían aumento de la partida, sino si podían justificar esa subvención.

Como digo, hay otras cuestiones en las que podríamos estar de acuerdo, pero las partidas de dónde se sacan las bajas, pues desequilibrarían el presupuesto y, por lo tanto, nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Pues muchas gracias, Sra. Díaz.

Y para terminar el turno de intervenciones por el Grupo Popular. Sr. De la Gándara tiene la palabra,

EL SR. DE LA GÁNDARA PORRES: Buenos días señor presidente

Sí, para exponer el capítulo de la Consejería de Presidencia las enmiendas presentadas de contrario. Señalar que nos encontramos ante un presupuesto de máximo, es un presupuesto expansivo y con unos recursos limitados y con una lo que se busca es una gestión eficaz del gasto público, 7 de cada 10 euros van destinados a servicios fundamentales y a la buena gestión, una gestión óptima de dichos servicios como sanidad, como es educación y como es políticas sociales, y estos presupuestos van a dar un equilibrio y una estabilidad presupuestaria que tal vez es lo más importante y va a facilitar una ejecución de máximos del mismo presupuesto, que también es importante.

En todo caso, sí señalar que cada partida del presupuesto se ajusta a la finalidad pretendida y que sí les adelanto y son unos presupuestos municipalistas. Si les adelanto desde ahora que tanto las enmiendas presentadas por el grupo VOX como las enmiendas presentadas por el Grupo del Partido Socialista, van a tener nuestro voto en contra totalmente, entendemos que no cuadran y que verdaderamente más que intentar mejorar el presupuesto, hacer una construcción más bien una oposición destructiva, y verdaderamente están un poco perdidos en este tema presupuestario.

En primer lugar, empezando, hay enmiendas, partidas de enmiendas de nueva creación. Verdaderamente se han molestado en hacer conceptos y subconceptos, en limitar, en concretar más estas partidas, pero más bien como una táctica política de obstruir la buena ejecución, la buena eficacia, la buena resolución de los presupuestos y su ejecución plena dirigido más suena esto que no a mejorar el presupuesto, es decir, van dirigidos a ralentizar el presupuesto.



Por ejemplo, es decir, ustedes hacen una partida concreta, señores de VOX, ya hablan de hacer un edificio de los juzgados de paz, efectivamente juzgados de paz habría que hablar de oficinas judiciales no juzgados de paz, con lo cual partíamos que es una enmienda que no procede, que obligaría al haber concretado tanto a realizar inmediatamente se aprueba una modificación del crédito presupuestario, porque ya no existen los juzgados de paz, dicho a título de ejemplo.

Las enmiendas de modificación, mire, es que son enmiendas, se lo digo con toda claridad que son bajas temerarias porque siempre están afectando a servicios técnicos, a material, es decir hay gastos necesarios, instalaciones, hay indemnizaciones por razón de servicio para los trabajadores, hay contratos hay arrendamiento hay luz hay calefacción es decir hay muchos servicios que son necesarios, que son obligatorios y no es cuestión de decir quiero una baja aquí, no, porque estaríamos creando ad initio un déficit presupuestario y un déficit estructural, porque estamos hablando de gastos necesarios del pasivo corriente y que estos gastos además son gastos comprometidos, gastos reales que no se pueden quitar, salvo que pensemos que no vamos a pagar a los proveedores, que no vamos a cumplir nuestras obligaciones, con lo cual entendemos que estas bajas no de por sí imposibilitan estas enmiendas, para no ser que vayamos a la existencia de un déficit. ¿Qué vamos a hacer con los proveedores? ¿no pagarles?

Y en definitiva, entendemos que estaríamos condenando los presupuestos al hacer con un déficit inadmisibles. Si se fijan, todas las bajas que ponen ustedes, señores de VOX y señores del Partido Socialista, son del capítulo 2, del artículo 22, siempre son referidas a servicios y material, a servicios y material. ¿Alguien se ha parado a mirar si en estas partidas ha habido remanente del año pasado? ¿Si en estas partidas, sobró algo o estas partidas fueron gastadas en su totalidad y son necesarias y hay obligaciones comprometidas que hay que pagar? Pero, claro, es muy fácil causar bajas, pero hay que decir de dónde y a quién va a afectar, a qué proveedores va a afectar esto de causar bajas, para que al día siguiente tengamos que hacer transferencias de modificados de crédito presupuestario, pues parece que no es así.

Desde luego también les digo que las enmiendas que pueden afectar al sistema informático de Justicia, o pueden afectar a la autonomía municipal, no las vamos a admitir tampoco, de ahí también la negativa.

Señalar también que la motivación que hacen ustedes en todas estas enmiendas es una motivación genérica, es una motivación abstracta, es una motivación que tan pronto las motivaciones hechas a las enmiendas del Partido Socialista pueden servir para VOX o las de VOX se pueden aplicar verdaderamente también a las enmiendas del PSOE, porque son genéricas y más bien con todos los respetos, es un corta y pega de las enmiendas del año pasado. Véase, por ejemplo, en la enmienda de los juzgados de paz de Astillero.

Dicho esto, hay un hecho importante, es decir, el Partido Socialista, de los cientos, más de 168 millones que tiene el presupuesto de Presidencia se limita a modificar o cambiar de sitio 325.000 euros o 350.000, no llega a 350.000 euros, es decir, un 1,8 del presupuesto. Entendemos que en el resto del presupuesto están conformes con el presupuesto, es decir, lo que entendemos es que tendrían que votar a favor de este presupuesto si tan solo tienen inconveniencia en 325.000 euros, en un 1,8.

Y mismo pasa con VOX, es decir, las modificaciones que intenta hacernos de crear, de modificar, no ascienden a 1,4 millones de euros, lo que sería ni el 9 por ciento del presupuesto de esta consejería, con lo cual entendemos que el presupuesto es bueno y que ustedes debían estar obligados a votar a favor del mismo. Desde luego, sus enmiendas no hacen ninguna aportación positiva al presupuesto y, por tanto, nos vemos obligados a no admitirlas.

Señalar también que hay que tener en cuenta que en el gasto que se establece muchos de este gasto viene también impuesto por el Estado, es decir, por el Gobierno central. Les recuerdo la Ley orgánica 1/2025, de las medidas de eficiencia en el servicio público de justicia, en que toda esta transformación de los juzgados viene impuesta desde el poder central, pero desde luego nos encontramos con que quien paga es la administración autonómica y son unos gastos enormes que deben estar bien presupuestados.

Por último, también señalar que esto también es un presupuesto, hay ingresos y también les debemos recordar que también siempre se crean y por eso hay que tener un buen colchón. Se crean problemas de tesorería con las entregas a cuentas del Gobierno central, con la actualización de las medidas que llegan tarde y llegan tarde y mal, y sobre todo, con la aportación que hace el Estado en muchas materias que después no aporta el 50 por ciento ni lo actualiza, a pesar de lo que dice.

En todo caso sí les señalo, mire, hablar de querer hacer un nuevo edificio para un juzgado de paz desde el, desde el capítulo IV de transferencias corrientes, pues verdaderamente no, como que no, como que creo que no algo falla en esta enmienda, que no procede.

Pues hablar también de un aumento de, quitar del fondo de cooperación municipal por parte de VOX, para dárselo a algún ayuntamiento cuando llevamos toda la vida intentando defender el municipalismo, la autonomía municipal y que este fondo aumente, pues tampoco procede.



El hacer una enmienda para transferir, para equipos informáticos y por otras enmiendas, quitar capacidad o quitar presupuestos, la digitalización de la Administración, de la Administración de Justicia y el resto de la administración, pues sinceramente, es una contradicción tremenda. Bueno, contradicción, como que antes hemos hablado, que la sección sexta se estaba haciendo, una enmienda referida a la informática de justicia.

Y por parte del PSOE, bueno, pues sinceramente hablar de una partida de 50.000 euros para bomberos de Castro, cuando tenemos una partida 400.000 o en Camargo, que este año tiene 400.000 euros para para sus bomberos y para, es decir, para su edificio bomberos, pues verdaderamente no podemos admitir estas enmiendas, no podemos admitir porque no aporta nada positivo, porque entran en contradicción, porque no justifican las bajas, porque son bajas temerarias, y la motivación es genérica, abstracta y no aporta nada al presupuesto, más bien intentan obstaculizar la buena ejecución, que es muy importante, un presupuesto, un presupuesto vivo, lo importante es la buena ejecución del presupuesto y tiene que ser un presupuesto ágil.

Por todo ello, vamos a no admitir las enmiendas de VOX y del Partido Socialista, sí señalar, obviamente, que el resto las admitimos, y hay una enmienda del Partido Popular de cirugía taurina, con las enfermeras, con las enfermerías de las plazas de toros que obviamente es necesaria.

EL SR. PRESIDENTE ( Blanco Gómez ): Muchas gracias, Sr. De la Gándara.

Terminada la fijación de posiciones, hacemos un brevísimo receso, bueno, nos pasan unos, pasan ya el estadiillo y pasamos a las votaciones inmediatamente.

Bueno, pues iniciamos la votación con la enmienda número 9.

¿Votos a favor? Aprobada.

Enmienda número 10.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Aprobada por ocho votos a favor y no solo en contra.

Enmienda número 15.

¿Votos a favor? ¿Abstenciones? Aprobada por ocho votos a favor y una abstención.

Enmienda número 5.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Aprobada por siete votos a favor y dos votos en contra.

Enmiendas números 11, 12 y 17.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Rechazada por seis votos en contra y tres votos a favor.

Enmiendas 4, 7 y 16.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Rechazada por cuatro votos en contra, tres votos a favor y dos abstenciones.

Enmiendas 3, 6, 19, 20, 21, 22 y 23.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Rechazada por cinco votos en contra, dos votos a favor y dos abstenciones.

Enmienda número 13.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Rechazada por ocho votos en contra y un voto a favor.

Enmiendas 1, 8, 14 y 18.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Rechazada por seis votos en contra, un voto a favor y dos abstenciones.

Enmienda número 2.



¿Votos en contra? Rechazada por unanimidad.

Pues nada más, muchas gracias.

Retomamos inmediatamente la comisión, con la sección 4.

(Receso)

Retomamos la Comisión de Economía. Tiene la señora secretaria, tiene la palabra.

LA SRA. GARCIA FERNANDEZ: Buenos días.

Debate de enmiendas a la sección 4, Fomento, Vivienda Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Son un total de 61 enmiendas, 5 del Grupo Parlamentario Popular, 4 del Grupo Parlamentario Regionalista, 43 del Grupo Parlamentario Socialista, y 9 del Grupo Parlamentario VOX.

A la vista del número de enmiendas, la duración de los turnos de intervención, se amplía hasta los 20 minutos.

Para comenzar con el turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios comenzamos por el Grupo Parlamentario VOX, por tiempo de 20 minutos tiene la palabra el diputado Blanco Torcal.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidente.

Señorías, buenos días defendiendo hoy la posición del Grupo Parlamentario VOX en el trámite de enmiendas parciales con la certeza de que, tras el pacto entre el Partido Popular y el Partido Regionalista, nada de lo que presentemos va a ser tenido en cuenta, lo cual refuerza la idea de que esta fase de presupuestos es más que nunca un trámite.

Es evidente, señorías, que las necesidades en materia de infraestructuras públicas y medio ambiente son infinitas y que se deben establecer prioridades, pero sinceramente creemos que nuestras propuestas mejorarían los presupuestos.

Presentamos varias enmiendas destinadas a mejorar el transporte público por carretera en un momento importante ante la posibilidad de renovación de las concesiones y la oportunidad de establecer nuevas estrategias.

En este sentido, nuestra enmienda número 9 pretende mejorar los intercambiadores de las cabeceras de comarca para facilitar el traslado, con mayor comodidad desde cualquier punto de Cantabria a los nudos con más tráfico.

No conocemos actualmente qué negociaciones se está llevando a cabo la consejería con las futuras concesionarias, pero creemos que se debe hacer un esfuerzo adicional en aquellas zonas donde la intensidad de tráfico es mayor y, por tanto, donde las posibilidades de mejora son también mayores.

Por ese motivo, en nuestra enmienda número 9 solicitamos reforzar las frecuencias de la línea de la zona de Trasmiera con Santander.

Por otro lado, desde VOX siempre hemos defendido la importancia de desarrollar planes urbanísticos para liberar suelo y así impulsar el acceso a la vivienda y la actividad económica. Sin embargo, los hechos nos han demostrado que gran parte de los ayuntamientos no han sido capaces de desarrollar su planeamiento durante décadas. Por este motivo, con nuestra enmienda número 37 incrementamos la partida destinada a este fin, pretendiendo que el Gobierno de Cantabria sea más proactivo que reactivo en esta cuestión y que ayude a desarrollar los planeamientos a todos aquellos municipios que no tienen capacidad económica ni técnica para realizarlos. Hemos de recordar que muchos de ellos no tienen ni arquitecto fijo.

Analizando además el resultado de las inversiones de otros años, para evitar los daños producidos por inundaciones, como ha sido las del Río Híjar en la zona de Reinosa, o las obras en Ampuero, entendemos que también se debe incluir otras zonas de nuestra comunidad que habitualmente sufren, por la propia orografía existente, situaciones de riesgo de inundación. Creemos que la política de colaboración entre administraciones para evitar daños y riesgos por inundaciones ha sido eficaz en el pasado y debe seguir siéndolo en el futuro. Es por ello por lo que presentamos nuestras enmiendas número 43, en la que solicitamos mejorar el cauce de los ríos en los municipios de Corrales y San Felices de Buelna.

Centrándonos en materia de vivienda, desde VOX entendemos que las nefastas y suicidas políticas perpetradas por el Gobierno Socialista de Sánchez han llevado al sistema a la emergencia habitacional sin precedentes en la que nos



encontramos actualmente. Es prácticamente imposible que un joven pueda adquirir una vivienda sobre la que forjar un proyecto vital, sobre la que emanciparse o formar una familia.

Somos conscientes de que la presión de los precios de la vivienda en Cantabria es alta en ciertas zonas donde la desidia de la población, la presión turística y la actividad económica son factores que ha disparado el precio; pero también somos conscientes de que muchos pequeños municipios de Cantabria, donde la despoblación aumenta rápidamente los activos inmobiliarios se mantienen o incluso se incrementan generando una oportunidad real de adquisición de vivienda a precios razonables, y ese es el objeto de nuestra enmienda número 56. Tenemos que conseguir que las ayudas públicas tengan el mayor impacto social posible y si somos capaces de ayudas simultáneamente a los jóvenes que acceden a la vivienda mientras logramos fijar población en nuestros municipios en riesgo de despoblamiento, desde luego estaremos logrando el objetivo que debe perseguir el presupuesto.

Incluimos también enmiendas que pretenden mejorar nuestros polígonos industriales. Son actuaciones, evidentemente, que deben coordinarse no solo con la Consejería de Obras, sino también con la Consejería de Industria, pero en la situación del polígono de Ampuero es altamente urgente mejorar los accesos, y así lo solicitamos en nuestra enmienda número 60.

Si hablamos de carreteras, somos conscientes, señorías, de que las peticiones de los vecinos de Cantabria son infinitas y tristemente el presupuesto es limitado, y también somos conscientes de que seguramente todas las obras previstas en el presupuesto son necesarias, por lo que la realidad es que se limita mucho la posibilidad de incluir nuevas actuaciones, ya que eso implicaría eliminar alguna de las partidas previstas. Pero entendemos que se puede hacer un esfuerzo para mejorar el acceso peatonal entre Mijarajos y La Barquera, en Cartes, porque es una cuestión de seguridad de los usuarios, y el importe es muy limitado, y así lo hemos recogido en nuestra enmienda número 69.

Ocurre lo mismo con nuestra enmienda número 70, que busca recuperar la senda del puente de Villapresente y Puente San Miguel.

Bien, respecto de las enmiendas presentadas de los demás grupos: del Partido Popular, votaremos en contra de todas sus enmiendas; del Partido Regionalista, votaremos a favor de sus enmiendas número 59 y 63 y votaremos en contra de la 36 y 44; y del Partido Socialista votaremos a favor de bastantes de sus enmiendas al responder a peticiones y necesidades de los vecinos y que, aunque somos conscientes de que hay que establecer prioridades, entendemos que pueden ser asumidas por la administración. Así, votaremos a favor de sus enmiendas 38, 39, 41, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 58, 74, 75, 76, 77, 80, 81, 82, 83 y 84. Nos abstendremos en sus enmiendas 55, 57 y 62 y del resto votaremos en contra.

Muchas gracias, presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, Sr. Blanco Torcal.

A, continuación tiene la palabra por parte del Grupo Socialista, el Sr. Zuloaga.

Muchas gracias, presidente. Buenos días.

Cuando hablamos de presupuesto no hablamos de números abstractos, hablamos de carreteras que no se arreglan, de viviendas que no se construyen, y de proyectos que no llegan a los municipios. Esta es la lamentable verdad de la gestión del Gobierno del Partido Popular.

Y por eso este debate exige una pregunta previa fundamental: ¿quién es creíble cuando propone nuevas inversiones? Evidentemente, quien las hace. Y lamentablemente fue Ana Belén Álvarez, mi compañera del Partido Socialista, que en el pasado debate de enmiendas puso de manifiesto en esta Comisión que el Gobierno del Partido Popular había dejado sin invertir, sin desarrollar del presupuesto de la comunidad autónoma del año pasado, más de 114 millones de euros de las partidas de la Consejería de Fomento. Esto, señorías del Partido Popular, les hace perder toda la credibilidad. Esto, señorías del Partido Regionalista, acredita que les vuelven a engañar.

Y la responsabilidad de no ejecutar esas inversiones tienen nombre y apellidos, los responsables del Partido Popular que están en el Gobierno, el consejero Media que se llena la boca de anuncios, pero que después, a la hora de hacer, no hace nada. Esos 114 millones de euros no ejecutados en el presupuesto del año 2025 del Gobierno de Cantabria significan menos inversiones en Torrelavega, menos inversiones en Castro Urdiales, menos depuración de agua en Vega de Pas y peores servicios públicos para muchos ciudadanos y ciudadanas de Cantabria, por no hablar de esas cacareadas viviendas públicas que el consejero Media anuncia, pero que lamentablemente nunca llegan.

Y este, lamentablemente señorías del Partido Popular, es el punto de partida real del debate de presupuestos del año 2026 y más en la Comisión de Fomento en la que nos encontramos. Por eso, hemos analizado y presentado una amplia batería de enmiendas. El Grupo Socialista apoyará aquellas que tienen sentido técnico y continúan con la planificación



iniciada, pero también rechazaremos muchas, porque reproducen exactamente el mismo modelo que ya fracasó el año pasado y también el anterior: anunciar, anunciar, a anunciar, para no hacer absolutamente nada por Cantabria. Un modelo, el del Partido Popular, basado en prometer en todos los municipios sin garantizar nada en ninguno.

Por ejemplo, se nos propone reforzar las líneas de transporte en Santander y Trasmiera, crear intercambiadores comarcales... Nada de esto tiene una planificación definida ni tampoco un proyecto. Y la pregunta es inevitable para sus enmiendas y para sus propuestas: ¿dónde están los proyectos? Esta misma semana hemos acudido en el pleno del Parlamento a un debate atroz sobre la falta de ejecución del nuevo hospital de Castro Urdiales, que más que de alta resolución se va a convertir en virtual, porque no existe, o el centro de salud. ¿Dónde está el calendario de ejecución de sus inversiones?, ¿dónde está la financiación real más allá de una cifra gratuita en una enmienda?

Porque los vecinos de Torrelavega lamentablemente ya saben lo que pasa cuando se anuncian inversiones que luego no ejecutan. Pasa lo mismo en Castro Urdiales, donde las infraestructuras acumulan años y años de retraso.

Y, aun así, hoy el Partido Popular viene a esta Comisión a traer más anuncios, más cifras vacías, más titulares que no son ciertos y más propuestas repartidas por todo el mapa, pero sin corregir el problema de fondo, su falta de ejecución, su falta de compromiso y su falta de trabajo. Por eso hoy podemos hablar de que esto es una pantomima presupuestaria. Porque no se trata de que falten ideas, se trata de que no cumplen las que ya aprueban, se trata de que trabajan poco.

Desde el Grupo Socialista no vamos a participar en su modelo, vamos a seguir defendiendo algo mucho más serio: que las inversiones lleguen de verdad a cada uno de los municipios de Cantabria. Y es que el PP vuelve a olvidarse y vuelve a castigar, a Torrelavega y a toda la Comarca del Besaya: ni partidas para el Palacio Municipal, ni para los Cines Pereda, ni para el Mercado Nacional de Ganados.

En Castro, Urdiales nada, nada ni siquiera para acabar con las obsoletas redes de abastecimiento de agua de fibrocemento que perjudican cada día a miles de vecinos.

Un presupuesto centralista, el suyo, el del Partido Popular, todo para Santander. Poco comprometido con el resto de Cantabria. Les proponemos algo tan básico como potabilizar el agua en los pueblos de Vega de Pas; mejorar los accesos para acabar con la masificación en el bosque de las secuoyas en Cabezón de la Sal, arreglar la carretera de Piedrasluengas. Atender la Cantabria rural, no dejar que nuestros pueblos se caigan algo pequeño tan necesario como arreglar el acceso a la escuela de Fontibre o acompañar a los ayuntamientos de Cantabria en sus desproporcionadas obligaciones, por ejemplo, más presupuesto para que San Vicente de la Barquera se haga cargo de la limpieza de sus inmensas playas. Algo especialmente relevante, en Liébana, llevar adelante la circunvalación de Potes

El Museo Naval de Suances. Señorías, si nos centramos en materia de vivienda, mientras esperamos años y años escuchando al Sr. Media comprometer nuevas viviendas para acabar con la crisis de vivienda que padece Cantabria, mientras no llegan las enmiendas del Partido Socialista, le proponen medidas muy concretas, más recursos para movilizar la vivienda vacía a través del Plan MOVIVA, que ustedes abandonaron, más viviendas públicas que se pueden obtener de hoy para mañana, si negociamos con Sareb, por ejemplo, con 38 nuevas viviendas que ya están construidas en Ganzo. Más medidas, más presupuesto para garantizar el acceso a la vivienda de las rentas medias y bajas de nuestra comunidad autónoma. Y todas estas enmiendas las hacemos con rigor, con seriedad y con propuestas que son claramente ejecutables, no en forma de anuncios, pero sí en forma de proyectos que se pueden llevar adelante. Porque la política útil no es la que prometen en todos los municipios, algo que después no va a hacer, como hacen ustedes. La política útil es la que cumple en cada uno de los municipios de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Pues muchas gracias, Sr. Zuloaga.

Tiene a continuación por parte del Grupo Regionalista, la Sra. Díaz Fernández.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Muchas gracias.

Bueno, comienzo esta comparecencia, como lo hice en la anterior, se trata de una comparecencia donde tenemos que pronunciarnos sobre el sentido del voto de las enmiendas parciales que se han registrado por los diferentes grupos parlamentarios, pero no puede dejarse de lado el hecho de que mi grupo, el Partido Regionalista, ha llegado a un acuerdo de aprobación de los presupuestos con el Partido Popular, un acuerdo en el que se han mejorado, fruto del diálogo, de la negociación seria, del consenso y sobre todo de dejar de lado los intereses partidistas, por tener claro cuáles son los mejores intereses para Cantabria y para los, y para los cántabros. Se ha reforzado la sanidad pública, la Atención Primaria, en las instancias concertadas, el medio rural, el tejido industrial, los jóvenes, la vivienda para los jóvenes, en este caso en esta sección y respecto a la vivienda, aunque no repercute directamente en el presupuesto de viviendas, sí que hay partidas que inciden directamente en la vivienda, vivienda para jóvenes, para menores de 36 años, así como esa cuenta vivienda, las



deducciones de un 15 por ciento, etcétera. Es decir, de las enmiendas, fruto de ese acuerdo, hay una serie de condicionantes también para las enmiendas parciales, tanto las que presentamos como los que presentan el resto de los grupos.

No obstante, aparte de ese compromiso que tenemos por el acuerdo presupuestario, muchas de las enmiendas, y ahora entraré al detalle de algunas de ellas, de los diferentes grupos que las han presentado, pues entendemos que se sacan de partidas en las bajas, hay programas que prácticamente quedarían vacíos, y no podría, paralizaría parte de la gestión de esa, de esta consejería, habida cuenta que todos y fundamentalmente el Partido Socialista, por ejemplo, el programa 456B lo detrae todo de allí, con lo cual nos quedaríamos vacíos ese programa o sin la suficiente partida presupuestaria para desarrollar las políticas que o las líneas que se recogen en el presupuesto.

Pasando ya a las enmiendas de cada uno de los grupos, empezando por las propias, por las nuestras, justificar la necesidad de las mismas. En cuanto a la número 36 general, el convenio con ADIC para el desarrollo de información material de georeferenciación de la microtoponimia cántabra, 20.000 euros. Entendemos que esto estudia lo que son los nombres de los lugares de pequeña extensión, como pueden ser fincas, caminos y fuentes y que refleja la historia local, los usos económicos tradicionales y la lengua cotidiana. Entendemos que qué mejor que la Asociación ADIC para realizar este estudio y como regionalistas, pues entendemos importante el recuperar esa historia y ponerla en valor.

En cuanto a la enmienda general, 44, 15.000 euros más. Un suplemento de 15.000 euros más a una partida inicial de 90.000 euros a la Universidad de Cantabria, Cátedra vivienda, es una medida, junto con la 59, también relativo a la vivienda, estudios bien para el número real de viviendas vacías en Cantabria, la primera de ellas y luego también en cuanto al estudio de las viviendas de protección oficial en el mundo rural y el asentamiento de la población joven y su influencia en la lucha contra el despoblamiento, 15.000 euros.

Y, finalmente, una que afecta a municipios porque entendemos que también hay que respetar la autonomía municipal y también la lealtad, ¿no?, con los que gobiernan en los municipios. Yo creo que desde el Parlamento se debe ayudar a los municipios, pero también con respeto a la autonomía municipal. En este caso, la reparación de la pasarela peatonal sobre el Río Saja, de la senda entre Bermejo y Cos en los términos municipales de Cabezón de la Sal y de Mazcuerras, 50.000 euros. Ambos municipios ya han puesto de manifiesto la necesidad, incluso ya hay estudios técnicos y una valoración, un presupuesto de lo que hay. No son una lista de pedidos, sino que es algo concreto y sería una ayuda para ese valor estimado que hay de 120.000 euros, pues 50.000 euros que aportaría el Gobierno de Cantabria para ayudar a ambos municipios.

En cuanto a las enmiendas del Partido Popular, las aprobaremos todas, todas ellas, no voy a entrar al detalle de ellas.

En cuanto a las enmiendas de VOX, vamos a votar en contra de todas ellas. Las referidas al transporte su propio portavoz, que ahora no, no está aquí, pero él mismo ha dicho que desconoce las gestiones que está realizando el Gobierno de Cantabria en materia de transporte. Yo creo que hay que tener prudencia, sobre todo a la hora de aumentar el presupuesto con nuevas partidas, detrayendo de otros programas, cuando ni siquiera se sabe en qué punto están las tramitaciones que está realizando el Gobierno de Cantabria. Son varias las enmiendas, dos, habla también de intercambio de intercambiadores en cabeceras de comarca, dos millones y medio, es a tanto alzado, lo mismo son dos millones y medio, que pueden ser cuatro o puede ser uno.

Creemos que en las enmiendas tiene que haber también, aparte de una justificación técnica, también ser moderados y ser serios, ¿no? Estamos, no, no es poner dinero por poner y quitarlo por quitar, sino que tenemos que ser responsable en un presupuesto que sí que expande en este 2026, pero que, como todos, pues siempre se queda limitado en los gastos.

También hay una serie de enmiendas que afectan también a la autonomía municipal. Podríamos estar de acuerdo en algunos de ellos, pero creemos que los ayuntamientos son los que tienen que también expresar su voluntad y, además, se están reflejando y voy a pasar también para la misma argumentación en algunas de las enmiendas del Partido Socialista. Nos vamos a abstener en todas ellas, pero sí que es cierto que hay muchas de ellas, y así lo ha dicho su portavoz, pero más allá de un listado de deseos, nosotros lo que apoyamos son iniciativas en las que hay, además, el propio portavoz hablaba, ¿no?, y criticaba al Gobierno diciendo el soporte técnico. Bueno, pues no sé qué soporte técnico en algunas enmiendas. Por ejemplo, recuperación y transformación de la Escuela de Pesquera para viviendas sociales, 10.000 euros. ¿Qué criterio es ese de 10.000 euros? Con 10.000 euros, ¿es el proyecto, es la recuperación es algún tipo de obra? No hay un criterio técnico.

Lo mismo que mejoras del Torrebus y la comarcalización. El Torrebus y la comarcalización depende del Ayuntamiento de Torrelavega y hasta ahora de los tres municipios que nos hemos adherido con nuestros diferentes convenios. Desde luego que podemos estar de acuerdo en que tiene que haber una ayuda al Torrebus, pero quizás esto se debe consensuar con todos los municipios que intervenimos, y ahora hablo como uno de ellos en esa comarcalización y en esos convenios que tenemos firmados con el Torrebus.

También hay otras de las enmiendas que no podemos apoyar porque ya están recogidas en el presupuesto y creemos que con cantidades suficientes, como, por ejemplo, la de la rehabilitación de zonas degradadas, chabolismo e infravivienda,



o algunas; la verdad es que hay muy poquitas que modifican, son todas nuevas. Y, como digo, sobre todo ¿de dónde vienen las bajas de ese programa 456B? Creemos que, aunque en el fondo podemos estar de acuerdo con la necesidad de todas ellas, pues entre que no se cuenta, además son partidas que no va a dar tiempo a ejecutarlas porque no hay ni expropiaciones, ni hay proyectos técnicos y son cuantías insuficientes. Creemos que, bueno, el fondo, las actuaciones son necesarias, pero no de esta manera.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, Sra. Díaz.

Y para terminar el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra por el Grupo Popular Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias presidente. Buenos días.

Debatimos en esta comisión las enmiendas parciales a la, al proyecto de presupuestos de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente; un presupuesto claramente inversor, municipalista, que establece en el ámbito de la vivienda uno de los ejes principales de actuación, un esfuerzo añadido para hacer que el abastecimiento de agua en la España verde que habitamos sea una realidad ya en pleno siglo XXI, debido al abandono al que los Gobiernos anteriores sometieron especialmente a los municipios pequeños y en riesgo de despoblamiento, porque resulta sorprendente que haya algunos grupos que hayan descubierto el problema del agua cuando han llegado a la oposición no cuando gobernaban.

Y voy a pasar a hablar de las enmiendas, en primer lugar, de las presentadas por el Grupo Parlamentario Popular; 5 enmiendas, 3 de ellas de modificaciones de conceptos presupuestarios que consideramos oportunas y en las que, por ejemplo, señalamos la importancia para el acceso a la profesión de transportista tiene para este Gobierno, dadas las dificultades que el sector del transporte profesional por carretera tiene.

Y luego dos enmiendas en relación a subvenciones para colaborar con el Colegio Oficial de Arquitectura Técnica para la colaboración de oficinas de rehabilitación y para continuar promoviendo y apoyando la formación e investigación en el ámbito de la ingeniería y la construcción sostenible.

Respecto a las enmiendas presentadas por el Partido Regionalista, por todos es conocido que tras el acuerdo alcanzado el acuerdo presupuestario alcanzado entre los dos grupos, hemos consensuado una serie de enmiendas que presenta el Grupo Regionalista que refuerza sin duda esta acción transformadora del presupuesto y aceptamos, como no puede ser de otra manera, sus cuatro enmiendas que hacen referencia, dos de ellas, a viviendas relativas a estudios en municipios de viviendas vacías en municipios de Cantabria y (...) europeos en el entorno rural en el municipio y municipios rurales como elemento tractor para asentamiento de población, cuestión que consideramos oportuna. De la misma manera que apoyamos el proyecto de trabajo para la georreferenciación de micro toponimia de Cantabria.

Y respecto a las enmiendas presentadas tanto por el Partido Socialista como VOX, pues anuncio el voto contrario a todas las enmiendas presentadas por ambos grupos y voy a intentar describir cada una de ellas por áreas o grandes bloques.

En lo que respecta a ordenación del territorio y urbanismo, pues las enmiendas del Grupo Socialista no podemos admitirlas, porque supondría dejar sin financiación los gastos asociados a estudios y trabajos técnicos de la Dirección General de Medio Ambiente, y resulta curioso que haya elegido precisamente esa partida para realizar todas las bajas. No sé si por pereza por comodidad o de forma premeditada, pero absolutamente todas las bajas las propone de la Dirección General de Medio Ambiente, con lo que dejaría sin financiación una partida fundamental para el correcto funcionamiento de esta Dirección General de Medio Ambiente y Cambio Climático. Por lo tanto, rechazamos todas las que están relacionadas en este ámbito.

Y por parte del grupo VOX, bueno, su sesgo ideológico, con su sesgo ideológico, pretende excluir a parte de los agentes sociales de la capacidad de interacción con la Administración pública, eliminando partidas de subvenciones para realización de trabajos afectos a la vivienda, medio ambiente, a la seguridad vial, y, por lo tanto no compartimos y se ese sesgo ideológico del grupo VOX, y no las aceptamos.

Propone VOX también una partida, un incremento en la partida para la valoración de planeamientos urbanísticos, como asimismo ha dicho el portavoz en esta Comisión, pero le tenemos que recordar que existe ya una partida de 160.000 euros para este mismo programa que desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos suficiente, porque a la vista de la experiencia anterior en el año 2025 solo se adjudicaron 35.000 euros, de los 160.000 dotados. Luego consideramos que la dotación es suficiente y, efectivamente los problemas de planeamiento urbanístico de muchos ayuntamientos no dependen solo de la partida presupuestaria, sino otras cuestiones, y, por lo tanto, descartamos o desechados esa enmienda que presentan, porque no es un problema de dotación presupuestaria.



En el ámbito de transporte ya se ha comentado aquí, el grupo VOX presenta enmiendas relacionadas con el transporte por carreteras que tenemos que descartar porque sin duda están contempladas en el nuevo mapa concesional que estamos en tramitación. Y de la misma manera que piden mejoras en intercambiadores y terminales de estaciones de autobuses, pues el presupuesto actual que se aprobará, cuenta como en años anteriores ya con partidas superiores a los 2 millones y medio de euros para actuaciones de esta naturaleza.

Indicarles que, en concreto, una de sus enmiendas sería un error la número 11, pues hablan de que la construcción de nuevas dependencias para la policía local en Torrelavega, que considero que en absoluto corresponde a esta consejería.

El Partido Socialista, de la misma manera que VOX, plantea enmiendas en el ámbito del transporte como mejoras en el Torrebús y con una organización que, como les decimos, ya están contempladas en el nuevo mapa concesional y, por lo tanto, no las vamos a admitir.

Y resulta curioso que pretenden en una de sus enmiendas la creación de un consorcio de transporte metropolitano en lo que llaman el gran Santander cuando hemos aprobado hace escasos días en el propio Parlamento una proposición no de ley para crear un consorcio de transportes de Cantabria, algo mucho más amplio que su enmienda limitada al Arco de la Bahía, y no sé si se trata de un error o de una precipitación o que vaya a la tengan redactada con anterioridad a la tramitación de esa PNL en el Parlamento.

Y luego sí me gustaría centrarme en el ámbito de la vivienda, un ámbito especialmente preocupante para toda la sociedad española y para la cántabra y que con la llegada de Pedro Sánchez todas las encuestas lo establecen como la principal preocupación de los cántabros y de los españoles. Y hay que decir claro y alto que nunca antes en la historia ningún Gobierno de Cantabria había destinado más recursos para atajar el problema de la vivienda que este presupuesto, un reto al que se enfrentan todas las administraciones, pero que en concreto el Gobierno de Cantabria a través de este presupuesto, aumenta la partida de vivienda hasta casi los 61 millones de euros.

El grupo VOX propone ayudas directas para compra de viviendas protegidas en municipios en riesgo de despoblamiento, y hay que decir que esa partida ya existe desde el año 2024 en municipios inferiores a 5.000 habitantes, que se ha ampliado hasta los 10.000, con lo que prácticamente cubre la cobertura de la inmensa mayoría de la de Cantabria. Este presupuesto, por lo tanto, ya contempla esas partidas.

Y las enmiendas del Partido Socialista en el ámbito de la vivienda realmente sin duda pretenden lavar su conciencia por su inacción, cuando no incapacidad de actuar cuando tuvieron responsabilidades en el ámbito de la vivienda, porque precisamente quien fuera responsable de vivienda en su última gestión de Gobierno, la Sra. Eugenia Gómez de Diego, no fue capaz de invertir en deuda en vivienda pública ni un solo euro, y pretenden hacer ver ahora que les preocupa la dificultad de acceso al alquiler para las familias, para los jóvenes y la necesidad de movilizar vivienda vacía. Pues la verdad es que yo les recomiendo, les animaría más bien a que pidan al Gobierno de España a que elimine sus políticas proteccionistas frente al ocupa y que favorecen la ocupa frente al legítimo propietario, y verán seguro como empezamos a solucionar en parte en parte este grave problema de miedo al impago y a la ocupación de muchos propietarios y que está tensionando y encareciendo, sin duda, el mercado de vivienda de alquiler.

El presupuesto por el presentado por el Gobierno de Cantabria destina una partida de más de 13 millones de euros para recursos destinados a la ayuda de alquiler, tanto la denominada ayuda convencional que, como recordarán, pasó de subvencionar el 40 por ciento como máximo de los contratos no superiores a 500 euros al mes. Ahora se subvenciona el 50 por ciento de contratos de alquiler de hasta 700 euros y se refuerzan sin duda las ayudas a alquileres a jóvenes en localidades inferiores a 10.000 habitantes y la ayuda a colectivos vulnerables, pudiéndose subvencionar hasta el ciento por ciento de los contratos, con un tope de 700 euros mensuales, una diferencia sustancial.

En sus enmiendas hacían referencia también a la movilización de vivienda vacía, pero este proyecto de ley de vivienda de Cantabria que usted, Sr Zuloaga se ha leído con detenimiento estoy convencido ello, está tramitando que estamos tramitando en este Parlamento, contiene ya un articulado que dotará el programa de conceptos, herramientas que permiten dar seguridad jurídica al propietario y asegurarle una renta del mercado real y justa, lo que seguro que compartirá conmigo, será una importante bolsa de viviendas a disposición de la Administración, una vez aprobada esa ley de vivienda que deseamos sea una realidad entre todos, estoy convencido de ello.

Y ahora ustedes descubren la necesidad de impulsar la construcción de vivienda pública cuando no fueron capaces de hacer ninguna. Plantean enmiendas para construir o transformar edificios en distintos municipios de vivienda protegida, pero una vez más llegan tarde, el Gobierno de Cantabria ya ha contemplado partidas que consideramos suficientes, nunca es suficiente en el tema de la vivienda, pero sí importantes para ayudar ayuntamientos y juntas vecinales en este propósito.

Y hay iniciativas realmente anecdóticas que presentan ustedes, si me permiten la expresión, como partidas de 10.000 para generar 5 viviendas, pues claramente insuficiente, intención la tiene seguro que sí, pero la verdad es que poco hicieron cuando pudieron y poco han contribuido o van a contribuir me temo a la aprobación de este presupuesto.



Hablan de la adquisición de viviendas a la Sareb y realmente no dejaría de ser una ironía si no fuera que su Gobierno está haciendo negocio a través de Casa 47, precisamente con la titularidad de la vivienda pública y, por lo tanto, sí que le pediríamos que si quieren de verdad ayudar, echen una mano y pidan el Gobierno de España que facilite esas viviendas en las negociaciones que está llevando a cabo el Gobierno de Cantabria y si realmente quiere ayudar a solucionar o atajar, o a limitar el problema de la vivienda que tanto ocupa y preocupa, a todos los cántabros, sin duda apoyen estas cuentas y la ley de vivienda que estamos tramitando en el presupuesto con infinitas rebajas fiscales, el apoyo a jóvenes y familias para adquisición de la vivienda en propiedad o en régimen de alquiler asequible, y abandonen esos posicionamientos ideológicos que solo conducen a la contracción del mercado y al encarecimiento de la vivienda.

Así que, sin duda, como he dicho, apoyaremos las enmiendas presentadas por el Grupo Regionalista, obviamente las del Grupo Popular, y rechazaremos las del Grupo Socialista en su conjunto y las del Grupo Parlamentario VOX.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Pues muchas gracias, Sr Alonso, a todos en general por ajustarse al tiempo.

Pasamos terminado el turno de fijación de posiciones comenzamos las votaciones.

Recuerdo que tiene el estadillo delante y comenzamos con las enmiendas número 59 y 63.

¿Votos a favor? Por unanimidad.

Enmiendas número 31, 33, 36 y 44.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Aprobada por ocho votos a favor y un voto en contra.

Enmiendas 46, 71 y 72.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Aprobada por seis votos a favor y tres votos en contra.

Enmiendas 38, 39, 41, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 58, 74, 75, 76, 77, 80, 81, 82, 83 y 84.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Rechazada, perdón por cuatro votos en contra tres votos a favor y dos abstenciones.

Enmiendas 24, 25, 26, 27, 28, 34, 35, 40, 42, 45, 47, 51, 61, 64, 65, 66, 67, 68, 73, 78 y 79.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? rechazada por cinco votos en contra, dos votos a favor y dos abstenciones.

Enmiendas 55, 57 y 62.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Rechazada con cuatro votos en contra, dos a favor y tres abstenciones.

Enmiendas 29, 30, 32, 37, 43, 56, 60, 69 y 70.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Rechazadas por ocho votos en contra y un voto a favor.

Hacemos un breve receso y continuamos a continuación la siguiente.

Retomamos en 15 minutos.

(Se suspende la sesión durante unos minutos)

EL SR. PRESIDENTA (Retomamos la Comisión de Economía y Hacienda y Fondos Europeos.

Tiene la palabra, señora secretaria.

LA SRA. GARCÍA FERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Buenos días a todos.

Debate de las enmiendas a la sección 5, Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación.



EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Son un total de 21 enmiendas, 4 del Grupo Parlamentario Popular, 2 del Grupo Parlamentario Regionalista, 7 del Grupo Parlamentario Socialista, 6 del Grupo Parlamentario VOX y 2 del diputado no adscrito.

Para el turno de fijaciones de posiciones de los grupos parlamentarios, por un tiempo de 10 minutos tienen la Sra. Díaz la palabra.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Bien, pues igual que me he referido en otras comparecencias para abrir el debate de enmiendas parciales a la comparativa del presupuesto para valorar como insuficientes estos presupuestos de 2026 en los términos que están adscritos para Cantabria, debo hacer una referencia previa a que mi defensa de las enmiendas en esta sección 5 está lógicamente influida por decisiones de terceros.

Me estoy refiriendo a los tremendos efectos negativos que tienen en estas cuentas la aprobación de los acuerdos con Mercosur, que producirán un efecto en nuestro sector primario de manera casi inmediata, y en ese sentido, aunque nosotros hubiéramos podido, que es extraordinariamente difícil, pero aunque hubiéramos podido hacer una enmienda de varios millones de euros para repartir entre todas nuestras explotaciones ganaderas agrícolas y entre nuestros pescadores, pues ese importe seguramente no podría compensar las pérdidas que sufrirá este sector por la aceptación de este infame acuerdo con Mercosur, del que el bipartidismo ha venido presumiendo. Como digo, por mucho que queramos ayudar a nuestros ganaderos, pescadores y agricultores, nada en este presupuesto podrá compensar las pérdidas generalizadas de todos los actores que componen nuestro sector primario.

Dicho esto, hay otra realidad extraordinariamente preocupante, y es que con los escasos recursos de los que dispone esta consejería, escasos recursos que yo he venido denunciando desde el primer presupuesto del año 2023 reiterándole a la consejera, estos presupuestos son manifiestamente insuficientes si se tiene en cuenta además los crecimientos de otras áreas competenciales del Gobierno. Es evidente que cualquier enmienda, y ahora voy a defender las 6 planteadas por VOX, pues no es más que un si quieren llamarlo parche anecdótico, porque como digo, los problemas son graves severos en esta área y necesitarían una inyección adicional muchísimo más importante.

Hemos presentado una enmienda, la 88, que solicita incrementar la partida de proyectos de innovación ganadera; es esencial la modernización y el desarrollo tecnológico en este sector primario para aumentar su competitividad. Nuestros ganaderos realmente necesitan herramientas eficaces y libertad para innovar y no los obstáculos ni las agendas climáticas que lastran su economía, pero somos conscientes también de que es difícil pedir a nuestros ganaderos que innoven y que mejoren sus explotaciones cuando luchan contra una competencia desleal inasumible. Hay países que ofrecen ayudas y reducen controles a sus ganaderos, emitiendo incluso productos prohibidos en Europa para que puedan exportarnos su carne o los demás productos derivados. Fíjense que hace unos días escuchaba a un ganadero que es más rentable que los ganaderos, deciden invertir en Argentina que en Guriezo o que en la Vega de Pas.

Nos sentimos también un poco culpables con nuestra enmienda número 91, porque pretende garantizar el relevo generacional en el sector primario. Debemos fomentar la continuidad de las empresas familiares sin ninguna duda y el relevo generacional en este sector con incentivos directos y reales y evitar así el cierre masivo de explotaciones y facilitar urgentemente el emprendimiento joven en el campo. Pero también sabemos, no estamos ciegos, que los propios ganaderos nos dicen que esperan que sus hijos se dediquen a otra cosa porque no pueden soportar ya la burocracia salvaje que viene de Bruselas, de la actuación del control de precios de las grandes superficies ni de las grandes industrias lácteas.

Esta es la realidad de Cantabria y por eso aquí hemos de refrendarlo, los que actualmente deciden seguir con las explotaciones de sus padres son valientes en los que influye sin ninguna duda su arraigo al territorio, la tradición en el futuro profesional y económico que les espera, porque realmente, gracias a Bruselas como decimos, es posible que sea más rentable una explotación ganadera en otro país que heredar las que puedan transmitir tus padres. Esto es un verdadero drama.

Otra de nuestras enmiendas, la número 92, tiene por objeto algo esencial, que es agilizar los pagos de la política agraria común. Deberíamos pararnos a pensar, señorías, por qué es tan importante para nuestro sector primario acelerar el pago de la PAC, el presidente de esta Comisión lo sabe muy bien, llegaríamos a la conclusión de que nuestro sector sobrevive con préstamos bancarios porque es incapaz de generar un flujo de liquidez mensual que les permita dedicarse a lo que realmente les gusta, a lo que es su tradición y para lo que son los mejores, que no debería ser otra cosa que la gestión de sus explotaciones, de sus pastos, de sus tierras. Tristemente, como digo, la asfixia burocrática y financiera proveniente de Bruselas, les obliga a estar más tiempo en negociaciones financieras, rellenando papeles con los bancos que atropando la hierba para el invierno.



Hay un aspecto que quiero destacar en la enmienda que VOX ha presentado y que creemos firmemente es una fuente de riqueza y un activo de Cantabria que se debe impulsar de forma más activa ojalá ustedes lo entiendan así. Me refiero a nuestro patrimonio forestal, que es nuestra enmienda 104., tiene una importante repercusión en el producto interior bruto al que creemos se le puede dar mayor impulso desarrollando un Plan Forestal de Cantabria, un plan que optimice los recursos, que genere nuevas alternativas de ingresos y de oportunidades de negocio.

Y por último, nuestra enmienda 105, que podemos extender tal vez como simbólica, dada dadas las circunstancias, apenas son 50.000 euros, sin duda hubiera sido necesario aplicarlos mucho antes porque me estoy refiriendo a ese destrozo de todas las palmeras de nuestra comunidad autónoma. Da pena pasear por Cantabria, viendo los destrozos del picudo rojo, vayan ustedes si quieren, por no irse muy lejos a los Jardines de Piquio o la cercana Plaza de Colón podrán observar esos efectos devastadores de la plaga, vayan ustedes a Somo para ver la desaparición total de las palmeras de esas viviendas que también estaban caracterizando parte de nuestra idiosincrasia, esas casas de indios que siempre tenían palmeras en la puerta, ver el efecto visual tan negativo que se ha generado con esta, con esta plaga, y somos conscientes de que el importe es pequeño, entre otras cosas porque es muy difícil hacer cambios entre las partidas de esta consejería nuevamente también en esto Bruselas impide utilizar productos más eficaces para combatirlo que otros países sí han podido utilizar y, en consecuencia, estamos enfrascados en la misma problemática.

Y la última enmienda, que es la 95, pretende recuperar el certamen de oveja y cabra de alta montaña en Liébana, creemos que es imprescindible mantener la actividad y la creación de riqueza en esta zona lebaniega, tampoco con todo este año con la feria de caza que tanta actividad y riqueza genera, y creo que es cada vez más urgente el que con una cantidad pequeña se puede hacer mucho bien.

Respecto de las enmiendas de los demás partidos, vamos a votar a favor de todas las del PP porque son pequeños ajustes por el desfase temporal y las cantidades son realmente pequeñas y más ajustadas a la realidad del gasto.

Nos vamos a abstener en las dos del Partido Regionalista la 99 y la 93 porque realmente falta explicación para esos ajustes contables, ustedes ponen, se considera necesario 50.000 euros, ajustes, ajuste contable, expliquen un poquito, porque para nosotros es muy difícil dar un, dar un sí sin la más mínima explicación.

Lo mismo hacen en relación con la 99, son, efectivamente, no son cantidades tampoco excesivamente grandes, porque aquí no hay mucho margen, pero por ese motivo nos vamos a abstener.

En cuanto a las del diputado no adscrito, votaremos en contra una de ellas porque está más ajustada a la realidad y también su cuantía, la que lleva a cabo el Partido Socialista en relación con la cadena alimentaria, a la que votaremos a favor y porque la otra, pues una vez más no necesita el mundo rural que el cumplimiento de los acuerdos financieros como obligación administrativa, pues requiera una enmienda adicional y en cuanto a más inspectores lo que hay que hacer es combatir el fanatismo climático y las imposiciones de Bruselas, como ha venido diciendo hasta el momento.

En cuanto a las del PSOE, pues vamos a votar a favor de 5 y 2 en contra, 5 a favor, porque son sensatas, auditorías de control de la cadena alimentaria, concentración parcelaria, recursos destinados a maquinaria agrícola y a caminos y en las que votamos en contra del Partido Socialista la 100, porque eso es una partida que realmente tiene mucho de ideológico, aunque parezca que no, porque desde luego los socialistas, hasta la fecha, han demostrado que prefieren proteger más al lobo que al ganadero y, en consecuencia, no vamos a entrar ahí y la otra en contra es la 87, porque realmente con su enmienda 86 ya están recogidas las necesidades que puedan tener en cuanto a escritura y nuevas y medios de seguridad jurídica los ganaderos.

Muchas gracias y eso es todo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias Sra. Díaz.

A continuación, por parte del Grupo Socialista tiene la Sra. Salmón la palabra.

LA SRA. SALMON CALVA: Gracias señor presidente, buenos días señorías.

Bueno pues una vez presentadas las enmiendas y bueno, habiéndose llegado a un acuerdo entre el gobierno y un grupo parlamentario, pues simplemente vamos a hacer un análisis de las enmiendas que hemos presentado el Partido Socialista.

Hemos presentado una enmienda para incrementar la partida de las auditorías de controles de la cadena alimentaria, puesto que es un tema que a lo largo de estos años se ha venido tratando en las sesiones plenarias, consideramos que son importantes y necesarias esas auditorías, y esas inspecciones, y para ello se requiere de recursos.



Después con el tema de las concentraciones parcelarias; por un lado, hemos presentado una enmienda para comenzar a realizar nuevas concentraciones parcelarias y, por otro lado, la siguiente enmienda, para que se escriture y se entregue las fincas a los, ya no a los propietarios, porque han fallecido, porque estamos hablando de que han pasado muchos años, ahora serían ya sus herederos, pero para que se resuelva y se termine este asunto, que afecta a Ruento y Polaciones.

También hemos considerado aumentar alguna partida más para mejora de infraestructuras agrarias consideramos que son necesarias.

Hemos vuelto a incluir 2 enmiendas que ya lo hemos hecho en anteriores ejercicios en años anteriores, ejercicios presupuestarios, que son el asunto de los mataderos, consideramos que el matadero de Liébana es necesario ponerlo en marcha, además, en alguna iniciativa parlamentaria que hemos abordado en el pleno había un compromiso de activarlo y ponerlo en marcha para permitir que esos ganaderos no tengan que desplazarse incluso a otras comunidades para, bueno, pues para hacer uso de otros mataderos y con el caso de Torrelavega lo que se precisa es de una actualización de infraestructuras puesto que está bueno, pues bastante obsoleto en ese sentido, las llevamos presentando años y seguimos insistiendo y apostando porque lo consideramos necesario.

Y con respecto a la partida del Plan de Gestión del Lobo desde el Grupo Parlamentario Socialista, aparte de apoyar todas las cuestiones legales, cómo no, como no puede ser de otra manera, y los supuestos de extracción permitidos legales, pero seguiremos apostando también por la ayuda para paliar esos efectos de daños, de lobo.

Con respecto a las enmiendas presentadas por otros grupos parlamentarios, en el caso de diputado no adscrito, hay una de ellas, que coincide con la nuestra y hay otra de ellas que detrae partidas que son importante por eso vamos a votar en contra de las mismas.

Con respecto a las iniciativas de VOX, bueno hay algunas de ellas que no coincidimos en el fondo, sobre todo en esas críticas desmesuradas que realizan ustedes siempre hacia Europa que me he manifestado en muchas de las iniciativas que defendemos el Grupo Parlamentario Socialista es muy pro Europa y es muy de respetar la legislación a la par de defender los intereses de nuestro sector ganadero siempre se puede mejorar siempre tiene que haber vías de diálogo abiertas para la mejora de nuestro sector en Cantabria, pero respetando los foros europeos.

Y luego hay una de ellas también, que es la del picudo rojo, que, fíjese, estamos de acuerdo en el fondo, pero no que se limite la ciudad de Santander, porque el picudo rojo no se queda en el límite entre Santander y Camargo o Bezana, y deja de actuar, si hubiera sido para el ámbito de Cantabria de Cantabria, pues sí que estábamos de acuerdo.

Con respecto a las del Partido Regionalista, se las vamos a votar a favor porque hay movimiento de partidas dentro del mismo programa y con respecto a las enmiendas que ha presentado el Partido Popular, por entender también que responden a cuestiones de adaptación legales y, bueno, de pequeñas modificaciones que ha habido desde la presentación en noviembre hasta ahora, pues nos vamos abstenen.

Nada más, gracias.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: (en funciones de presidente): Si el Grupo Regionalista tiene la palabra su portavoz Sr. Blanco,

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Pues muchas gracias, presidente.

Debatimos las enmiendas de la sección 5, no vamos a engañar a nadie, estamos sujetos a un pacto presupuestario y estamos sujetos las partes al mismo.

Por ello, nos vamos a abstener en las enmiendas del Partido Socialista la 85, 86, 87, 89, 97, 98 y 100 e igualmente, nos abstenemos en las del grupo VOX, 88, 91, 92, 95, 104 y 105.

Votaremos no, a las del diputado no adscrito, porque su posición no es la apropiada para este Parlamento desde el punto de vista de mi grupo y votaremos sí a las del Grupo Popular 90, 101, 102 y 105 y por supuesto a las presentadas en este grupo, que le explicaré a la diputada del Grupo VOX cuál es el motivo, la 93 y 99.

La 85, la 85 del grupo, ya he dicho que es la del Grupo Socialista. Controles sobre la cadena alimentaria. Nos vamos a abstener, como he dicho, aunque son pertinentes, por supuesto.

En cuanto a la 86 y 87, las concentraciones parcelarias darle la razón, porque este es el motivo. Son dos concentraciones terminadas, tanto la realizada en Ruento y en Polaciones, terminadas ya la legislatura pasada, como sabe el presidente de esta mesa, y por supuesto la portavoz proponente. Pero como no se ha hecho nada desde entonces, pues nos han entregado los titulados.



La 88, que es de VOX. Es interesante la mejora del portal ganadero, obviamente la dejamos comenzados, esos trámites los dejamos comenzado en la pasada legislatura y el proyecto de mejora, pero tampoco se ha hecho demasiado para mejorar las cuestiones de papeleo del sector, que es lo que pretende con esta enmienda.

La 89 del PSOE es para la bajada habida en la partida de 800.000 euros a 400.000 para la mejora de caminos, e igualmente nos abstendremos.

Del PP es una corrección, la 90 es una corrección para enmendar un error de 30.835 euros, creo recordar, no habían tenido en cuenta la liquidación del diez por ciento de la obra contemplada. Es una obra para esa liquidación de varios millones que nosotros conseguimos del Fondo de Transformación y Resiliencia para las comunidades de Regantes, Ruijas y Ebro en Valderredible, y estamos hablando de la liquidación, que es lo que en la plurianual marca esta enmienda.

En el 91, nuevas incorporaciones de VOX, la 91. Dinero hay, ese es problema de gestión, usted lo sabe porque ha habido años ni siquiera han sacado esa convocatoria, pero dinero, dinero hay.

Igualmente nos abstendremos, igual para aquella que la 92 es para agilizar los pagos.

La 93, que antes no entendía, Sra. Díaz, cuál era el motivo de estos 50.000 euros. Aumentamos un 50 por ciento, es decir, eran 100.000 euros la que tenía, el 50 por ciento de la partida de enfermedades emergentes, que ojalá no tengamos que utilizar la porque no sería ni siquiera suficiente si entrase la dermatosis nodular contagiosa.

La 94, no la voy a cuenta desde el diputado no adscrito.

La del 95, nos abstendremos. Interesante, para la interesante, es una nominativa que va relacionada del Grupo VOX con la Asociación Quebrantahuesos. Gran trabajo está haciendo en las zonas altas Bejes-Tresviso, en Bejes, perdón y Tresviso también, en la zona de alta también en Liébana hacen un interesante trabajo con los ganaderos de ganado menor, comercializando su producto.

La 96 del grupo del, también es del diputado no adscrito.

La 97 del PSOE, siempre es necesario destinar al matadero de Torrelavega, nos abstendremos en ella.

La del 98, el PSOE es la de poner en marcha el matadero de Liébana. Lo que hace falta es poner en marcha el matadero de Liébana. Hay que echarla a andar, aunque no es difícil, eso algunos que ya lo hemos intentado sabemos de qué va.

La 99 del PRC, Sra. Díaz, incrementamos un 17 por ciento la partida de ayudas a la flota de verdel, que sabe cuál ha sido la situación, cuál está siendo la situación de la pesquería en estos momentos para que toda la flota, la de artes conseguir hasta llegar a los 300.000. Creemos que no es suficiente, pero, pero tenemos que ayudarles de alguna forma, porque, para que le llegue a todas las flotas de artes menores, de otras artes perdón.

La del PSOE, que es la número 100, los regionalistas, creemos nosotros enmendamos también para la mejora del contrato de seguro en el tema del lobo. El año pasado no era suficiente. Este año tienen el seguro acotado suficiente, lo que hace falta es que paguen los atrasos a los ganaderos, que tienen daños por lobo, que paguen las indemnizaciones, eso es lo que hace falta, pero dinero en esa partida para la consignación de seguro les, les aseguro que hay suficiente. No lo había el año pasado y por eso nosotros enmendamos.

La 101, 2 y 3 del PP son nominativas, y las vamos a apoyar. Nominativas a la certificación forestal de Cantabria, con 50.000 euros, con 15.000 euros a la Asociación Cántabra de Empresarios de la Madera y otros 10.000 euros para la asamblea anual que organiza la Asociación de Certificación Forestal Española.

Y la 104, la 105 de VOX también las apoyaremos. Interesante, siento decir que llegamos tarde con el tema del picudo. Entiendo que ha sido un error lo de poner Santander, porque en Cantabria, llegamos tarde, por decirle que en Suances prácticamente no quedan ya palmeras en pie. Dejamos también un trabajo realizado en la legislatura pasada, pero no se ha continuado con esa labor, que era ayudar a los ayuntamientos para que esto a su vez ayudasen a los propietarios.

Y termino dándoles a conocer que el Grupo Regionalista en esta materia quiere dejar claro que no es el presupuesto que hubiéramos hecho en solitario, ni mucho menos en la sección 5 ni en su conjunto, pero también he de decirles con esa claridad que hoy es un presupuesto bastante mejor del que había. Y lo es porque hemos introducido elementos que eran imprescindibles para el sector primario. Lo hemos hecho en la negociación, lo estamos haciendo en el periodo de enmiendas, también lo hacen ustedes en esas mejoras y por supuesto lo hemos hecho a lo largo de la legislatura con las propuestas que hacen, las propuestas parlamentarias que hacen corregir la puntería a este Gobierno.



Y el primero de los elementos que hemos introducido, regionalistas, que es la certeza aquí, aquí se ha hablado mucho del apoyo al campo, se suele hablar con todos los grupos lo hacen, unos se entienden mal y otros menos al medio rural, pero el sector no vive de declaraciones de certezas. Y una de esas certezas que es muy importante la hemos incorporado a este presupuesto, y es una garantía de que se aclare documentalmente el pago de las ayudas pendientes y que exista un calendario anual de convocatorias y de abonos. Eso es lo que da seguridad al ganadero, al agricultor y al pescador. Nosotros no estamos aquí para hacer literatura, no sobre este podríamos decir que no es el presupuesto perfecto, obviamente, pero es mucho mejor, repito, de lo que hemos encontrado. Es un presupuesto, si no se hace así pues que generaría dudas. Hemos hecho, en definitiva, pasar de las palabras a hechos. Hay muchas declaraciones genéricas en el apoyo al sector, pero nosotros hemos pasado a la acción apoyando un presupuesto que creaba esa certidumbre.

Sra. Salmón, el PSOE ha hecho un diagnóstico que todos compartimos sobre la situación, pero no se puede explicar por qué esas mismas incertidumbres no se resuelven desde la oposición por oposición, se quedan en la crítica. El sector necesita diagnóstico, pero necesita también, repito, certidumbres, que es lo que hemos intentado nosotros darle.

Y, por otro lado, Sra. Díaz, frecuentemente coincidimos en las necesidades del sector, pero decir no a todo no paga, y eso es lo que necesitábamos y usted habrá escuchado también la clemencia que nos solicitaba el sector con hay que aprobar un presupuesto que les diese certidumbre. Estoy seguro que a usted, igual que a mí, nos lo han hecho saber los sectores. Y ya digo, es una posición que muchas veces compartimos, pero los ganaderos agricultores, pescadores necesitan acciones, y esto es lo que les damos con ello.

El PRC ha negociado, ha mejorado, ha garantizado compromisos reales, mejor dicho, trata de garantizar compromisos reales, veremos a ver si se cumple. Es nuestra forma de hacer política, y eso es lo que hace que este presupuesto sea mejor para el sector primario de Cantabria. Ahora bien, tocará gestionarlo, va a tocar gestionarlo, y ahí no estamos nosotros, no estamos el resto, están solo ustedes, los señores del Partido Popular y en gestión hasta la fecha han sido muy deficientes y esperemos que corrijan la puntería en lo que resta de legislatura.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez, en funciones): Muchas gracias, Sr Blanco.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la Sra. Ceballos.

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Bueno yo le puedo decir que el primer apoyo al sector el primero es aprobar el presupuesto, porque sin presupuesto vamos mal, digan ustedes lo que quieran. Porque miren, señorías, los ganaderos de Cantabria han dado el sí a este presupuesto, un presupuesto que se ha diseñado por ellos, que para ellos incluso, que vinieron a esta casa a pedirnos a todos los grupos, a todos, a todos los grupos parlamentarios que lo aprobáramos. Por lo tanto, será que consideran que este presupuesto da pasos de gigante ante peticiones largamente reivindicadas por nuestro medio rural.

Este presupuesto tenía unos objetivos claros que ya hemos expresado, hemos contado varias veces, las ayudas a la modernización de explotaciones agrarias que llegan a los nueve millones de euros con los fondos europeos, la solicitud única de la PAC que cuenta con 4,1 millones de euros de las arcas de nuestra comunidad, se duplica la inversión en nuevas infraestructuras rurales, pasando a un 1.230.000 euros, más caminos rurales, más concentración parcelaria y más electrificación en pequeños municipios, más las inversiones colectivas ganaderas, imprescindibles para que los ayuntamientos en las juntas podamos tener mangas, desbroces, abrevaderos y cierres. Muy importante, se mantiene el pago por servicios ambientales, un millón de euros, les recuerdo, señorías, que Cantabria es la única comunidad autónoma que cuenta con esta medida, que favorece la biodiversidad en zonas con presencia de lobos; las ayudas directas para las medidas preventivas, que es para los mastines, y perros de guardia, que se ha sacado de la PEPAC y ahora mismo es una ayuda directa; la prima del seguro de indemnización de daños ocasionados por la fauna salvaje a la ganadería, partida muy importante, con dos millones y medio de euros, y sin techo. La actualización del plan de gestión del lobo, publicado ya el 18 de marzo en el BOC, la actualización del baremo de daños, una vieja reivindicación del sector para actualizar los precios del mercado, el Plan Forestal de Cantabria, el nuevo Plan de Recría, dotado con nueve millones de euros para tres años; el Plan Regional de Desarrollo de la Carne, con 500.000 euros. Por supuesto. hablamos de partida abierta.

Señorías, en definitiva, son unos presupuestos que garantizan estabilidad, sí; estabilidad siempre es bueno tener presupuestos, ¿cómo no?, aprobados. Eso es fundamental. Estabilidad y compromiso de este Gobierno con el sector primario. Yo lamento mucho volver a escuchar algunas críticas de los grupos de la oposición a estas cuentas. Por supuesto, si no ven la revitalización al sector primario, pues ellos verán, porque yo repito, solamente con la visita de los de los grupos de los ganaderos en este Parlamento ha sido más que suficiente para el toque de atención que nos dieron. Estos presupuestos salen adelante con el voto favorable del Grupo Parlamentario Regionalista, a quien mi grupo quiere manifestar



el agradecimiento por su altura de miras y porque, desde luego han entendido muy bien lo que pidieron los ganaderos en la visita a esta casa.

Y, por supuesto, agradecer desde aquí el trabajo de todos los grupos en la redacción de las enmiendas que todos sabemos que supone mucho trabajo. Enmiendas que son, bueno, 21 enmiendas y voy a comenzar por las de mi grupo parlamentario, que ha presentado cuatro enmiendas, la actualización de crédito presupuestario para la Comunidad de Regantes de Ruijas-Ebro y las obligaciones derivadas de las modificaciones en los compromisos relativos a los procesos de certificación forestal y del calendario de implantación del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, que hacen preciso incrementar la nominativa a la Asociación Cántabra de Empresarios de la Madera y el Mueble.

No vamos a aceptar las enmiendas del diputado no adscrito, dado que este Gobierno considera que cumple sobradamente los acuerdos alcanzados con el sector, como el Plan de Recría, compromiso personal de la presidenta Buruaga con el sector y el Plan de Fomento de la Carne. Sus bajas, además comprometen partidas de carácter obligatorio en la lucha contra las enfermedades, partidas de las que no se puede detraer ningún euro.

Aceptamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Regionalista, son reajustes que forman al presupuesto, perdón, las consideramos positivas. Ponen el foco en lo que el Gobierno de Cantabria ya viene trabajando, ahonda en ello y prevé en estas cuentas, por lo tanto, las aceptamos.

Las enmiendas presentadas por el grupo VOX no consideramos su aprobación porque, mire, la protección de los animales, las medidas para facilitar la gestión de las ayudas, están en marcha, además de que el Gobierno ha aumentado y ha modificado la ayuda a los cumplimentadores. La gestión del picudo rojo y de su afección, que tanto preocupa, y a mí también, por supuesto, aunque yo en Los Tojos no tenga palmeras, no es competencia de la Dirección General de Montes, creo, creo, ni de Biodiversidad, es una especie ornamental y posiblemente vaya por otro camino el tocar y coger el toro por los cuernos respecto al picudo rojo.

Está implantada en el programa la ayuda para los pagos de la PAC, las medidas del relevo generacional están ya en marcha, adelantamos el 80 por ciento de la cantidad de la ayuda a los jóvenes, eliminando la barrera de acceso al crédito que tenían hasta ahora, permite, está permitiendo registrar niveles de incorporación que nos retrotrae al año 2016; se están destinando dos millones de euros para los jóvenes, para los nuevos jóvenes y un millón de nuevo de euros para los nuevos agricultores mayores de 40 años.

Entonces, yo creo que sí, que todo es un drama, señores de VOX, de verdad que todo es un drama, pero no vivimos en una isla y eso es muy importante saberlo. Desde luego, hay ganaderos que tienen la gran suerte de poder heredar los bienes y la explotación de sus padres, y que no es lo mismo para los ganaderos que quieren comenzar en la actividad, y sí que tienen problemas para; que empiezan de cero, todos hemos empezado de cero, pero hoy en día es muy, muy difícil comenzar de cero, tal y como como nos están exigiendo.

Respecto a las enmiendas del Grupo Socialista, tengo que decir que las rechazamos. Consideramos que tras años de retrasos y abandono de los anteriores gobiernos, el ejecutivo actual está avanzando significativamente en las concentraciones parcelarias, es necesario ir cerrando todas las que nos encontramos en el cajón, y en eso está el Gobierno; está impulsando las concentraciones parcelarias de Polaciones y de Ruente, y ya están contemplados los costes asociados para la entrega de los títulos, debidamente contemplados en la partida en este presupuesto.

Respecto a las infraestructuras agrarias, bueno, pues se han conseguido 2,5 millones en la orden extraordinaria del 2025. Se ha beneficiado a cerca de 70 ayuntamientos, este año ha salido con 1,2 millones y además hay otra partida destinada a la mejora de los caminos rurales. Y respecto al matadero de Liébana debo decirles que lleva muchos años cerrado, lleva desde el año 2013, no se preocupen porque es precisamente este Gobierno del Partido Popular quien está llevando a cabo toda la tramitación administrativa para que pueda por fin reabrir sus puertas este matadero, porque ya les recuerdo que fue la mancomunidad presidida por el PSOE quien lo cerró en el año 2018.

Y de la enmienda del lobo, bueno, pues yo no sé si es una broma o no, porque además de ser el Partido Socialista el responsable de que el lobo entrada en el LESPRES, les voy a decir la partida 471 no se corresponde con el plan de gestión, se corresponde con el pago de servicios ambientales, esa línea de ayuda pionera y única en España destinada a compensar la labor de conservación de la biodiversidad que realizan los ganaderos en áreas con presencia del lobo. Por lo tanto, no pertenece al plan de gestión, sino a la partida 471 el plan, es el pago por servicios ambientales.

Bueno, pues a mí personalmente y a mi grupo nos preocupa muchísimo las políticas del Gobierno de Pedro Sánchez respecto a materia del lobo. Siempre lo digo, siempre que tengo oportunidad, y esta es una oportunidad más. Las medidas, el integrista medioambiental de Sánchez a mí la verdad es que me produce pánico. Hemos conseguido sacar al lobo del LESPRES, por favor, espero que el Grupo Parlamentario Socialista, siempre lo decimos, nos eche una mano en esto y no nos vuelvan a meter el lobo en el plan perdón, en el (...), perdón, en el LESPRES, se me ha ido al (...).



Finalizo señorías recordando que este es un presupuesto que mira al futuro, que es profundamente inversor, que es fruto del diálogo, y el trabajo conjunto con el con el sector, que es lo que de verdad importa, que hemos aprendido la lección, que vamos de la mano de ellos, siempre, siempre, que las enmiendas que van a prosperar y que finalmente se incorporaran al texto lo van a mejorar todavía más. Por supuesto, lo enriquecerán en aspectos importantes que son, insisto, fruto del trabajo coordinado entre los grupos parlamentarios de esta cámara para llegar a un acuerdo.

Y finalizo reiterando el agradecimiento al Grupo Regionalista, a la hora de llegar a un acuerdo por el bien de Cantabria, por el bien de nuestro mundo rural.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ (en funciones de presidente): Muchas gracias, Sra. Ceballos.

Una vez concluida la intervención que todos los portavoces, pasamos a votar a votar las enmiendas,

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Presidente, con permiso. En el primero 93 y 99, que son las dos explicaciones que me ha dado el portavoz regionalista, vamos a, vamos a votar a favor.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ (en funciones de presidente): Bien, comenzamos.

Enmiendas 93, 99.

¿Votos a favor?

Nueve votos a favor.

Enmiendas 90,101, 102, 103.

¿Votos a favor?

¿Abstenciones?

Siete votos a favor, dos abstenciones.

Enmiendas 85, 86, 89, 97, 98.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Se rechaza por cuatro votos en contra, tres a favor y dos abstenciones.

Enmiendas 87 y 100.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Se rechaza por cinco votos en contra, dos a favor y dos abstenciones.

Enmiendas 88, 91, 92, 95, 104 y 105

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Se rechaza por seis votos en contra, un voto a favor y dos abstenciones.

Y enmiendas 94, 96.



¿Votos en contra?

Se rechaza por nueve votos en contra.

Gracias a todos, concluimos.

No, la otra es la sección siguiente.

Gracias y si según ustedes en la siguiente, la siguiente es la sección 7

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Bueno, pues retomamos la Comisión de Economía y Hacienda y Fondos Europeos debatiendo las enmiendas de la sección 7.

Tiene la palabra la señora secretaria.

LA SRA. GARCÍA FERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Buenos días a todos.

Debate de las enmiendas a las secciones 7, de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y la sección 16, Instituto Cántabro de Servicios Sociales.

Son un total de 81 enmiendas: 57, la sección 7, una del Grupo Popular, tres del Grupo Regionalista, una del grupo parlamentario, perdón, una del Grupo Parlamentario Popular, tres del Grupo Parlamentario Regionalista, una, una conjunta los Grupos Popular y Regionalista, que es lo que no entendía perdón, y una del grupo del diputado no adscrito; y 24 a la sección 16, una del Grupo Parlamentario Regionalista, 9 del Grupo Parlamentario Socialista, 13 del Grupo Parlamentario VOX, y una del diputado no adscrito.

A la vista del número de enmiendas, la duración de los turnos de intervención, la ampliamos hasta los veinte minutos y para el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el diputado Blanco Torcal por el Grupo Parlamentario VOX.

Veinte minutos gracias

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidente. Buenos días señorías.

Comenzando por la sección 7, Inclusión Social y Juventud. En esta sección del presupuesto VOX presenta enmiendas con el objetivo de proteger a los cántabros que más lo necesitan. Es el sentido de nuestras enmiendas 120, 121 y 122, que pretenden incrementar programas que evitan la soledad no deseada de nuestros mayores y que involucran, además, a aquellos agentes sociales que han demostrado ser necesarios durante años para lograr el objetivo de reconocimiento y acompañamiento de nuestros mayores.

No podemos permitir, señorías, que nuestros mayores, que durante años han aportado su experiencia vital y su trabajo a nuestra sociedad, queden apartados y olvidados de manera injusta.

Y de la misma manera que no podemos olvidarnos de nuestros mayores, tampoco podemos hacerlo de nuestros niños. Es por ello por lo que con esta enmienda número 124 pretendemos dar a conocer los efectos negativos que supone el invierno demográfico que se lleva produciendo en Cantabria desde hace décadas y que, desafortunadamente, se está intensificando en los últimos años.

Por otro lado, no nos sorprende ver en estos presupuestos la claudicación del Partido Popular, al discurso de la izquierda en todo lo que significa la ingeniería social y el supremacismo moral de la izquierda. Nuestras enmiendas 134, 135 y 144 pretenden corregir esa claudicación ideológica de los populares.

Pero, más allá del lenguaje, entendemos que hay partidas de protección a las víctimas que debemos incrementar. Somos conscientes de que el incremento de la inmigración ilegal que se está produciendo en los últimos años ha disparado los datos de violencia. Por ese motivo, para garantizar la atención a las víctimas hemos redactado nuestra enmienda número 145.

También debemos proteger y apoyar a la familia, unidad esencial cultural de nuestra sociedad y la estructura a través de la cual se configura nuestro desarrollo social, económico, político y cultural; además de ser el entorno natural de desarrollo afectivo, físico e intelectual de nuestros niños y la primera escuela de aprendizaje vital, donde se cuida y se protege a los más vulnerables, ya sea a nuestros niños, a nuestros mayores o aquellos que padecen una enfermedad o discapacidad. Por ello, probablemente, es la entidad más perseguida y denostada por la izquierda.



Presentamos enmiendas como la número 158, que busca avanzar en la importante conciliación entre la vida laboral y familiar o como la número 152, con una dotación económica significativa, para ayudar a las madres desde el minuto uno, incluso antes del nacimiento de sus hijos.

En este sentido, presentamos enmiendas que incrementan las ayudas por hijos a cargo, como el número 143 y la 154 en función de los diferentes integrados, dado que las necesidades de los niños varían a lo largo de los años, evidentemente no tienen las mismas necesidades a lo largo de su infancia, de su pre adolescencia o adolescencia.

Entendemos además necesario aumentar las ayudas a las madres, reconocer su esfuerzo y por eso incorporamos las enmiendas número 151 y 155 con el mismo objetivo de fomentar las ayudas a las familias de Cantabria, incluimos nuestra enmienda número 157, de ayudas a las familias numerosas medidas; todas ellas que pretenden reducir y combatir el invierno demográfico que trágicamente sufre Cantabria bien.

Respecto de las enmiendas presentadas por los demás grupos, votaremos en contra de la enmienda del Partido Popular número 136. Votaremos a favor de la enmienda 147 de los regionalistas, nos abstendremos en su enmienda 169 y votaremos en contra de la 148. Y de las enmiendas del Partido Socialista, votaremos a favor de las enmiendas 123, 129, 138, 162 y 170. Nos abstendremos en la 125, 126, 127, 130, 131, 149, 163, 165, 168 y 172 y votaremos en contra del resto.

Bien. Respecto de la sección 16, Servicios Sociales. Dentro de esta sección incluimos algunas enmiendas que, aunque no tengan un importe significativo, sí pueden tener un impacto positivo en el municipio objeto de la misma, como es el caso de la enmienda número 372.

Otras enmiendas la destinamos a reforzar las actuaciones de asociaciones que realmente llevan a cabo una importantísima labor social, ayudando a aquellos ciudadanos en situación de vulnerabilidad, por lo que consideramos que aumentar su dotación económica es invertir adecuadamente el dinero de los impuestos; a este fin destinamos las enmiendas número 373 375, 376 y 378.

Y al igual que defendimos en la sección de educación, respecto a la equiparación de los salarios de los profesores de la concertada con los de la pública, nuestra enmienda 385 tiene por objeto mejorar las condiciones salariales del personal de la dependencia de las residencias concertadas, ante la evidencia de las dificultades que dichos centros tienen para retener personal, por la diferencia de salarios con las residencias públicas.

Dentro de la estructura de protección de nuestros dependientes. Somos plenamente conscientes de que la red de centros de días constituye un elemento indispensable para su cuidado y atención; mejoran las condiciones de vida no solo de los usuarios, sino también de manera muy significativa, además, de sus familiares empleadores. La cercanía de estos centros a los hogares de los usuarios es un factor muy positivo y por ello, consideramos que disponer de estas instalaciones en pequeños municipios también pueda ayudar a retener población. Ese es el objetivo de nuestra enmienda 383.

Por otro lado, señorías, siempre hemos dicho que gobernar es decidir prioridades y desde VOX tenemos muy claro que la prioridad debe ser proteger y cuidar a los nuestros, a nuestros compatriotas, a todos aquellos que durante toda su vida han trabajado y aportado para que con su esfuerzo se construya la actual sociedad española y a los que ahora debemos devolverles, aunque sea en parte, todo lo que nos han dado. Ese es el objetivo de nuestra enmienda número 387, en la que establecemos claramente que nuestra prioridad es nuestra gente, frente a aquellos que pretenden que la prioridad sea la de atender a los ilegales, que no solo no han aportado nada España, sino que además restan recursos aquellos que sí lo han hecho y ahora además necesitan nuestra ayuda.

Ese mismo objetivo persigue nuestra enmienda número 386 al ampliar las prestaciones para atención a las personas dependientes. Ello de, ellos deben ser nuestra prioridad y no los que llegan a España, o asaltan España de manera ilegal. Y como el Partido Popular de Cantabria ha permitido abrir una vía de agua en el casco de nuestra convivencia social y en la gestión de los recursos para las personas que más lo necesitan hemos incluido una batería de medidas que permitan en vez de ampliar la ola de inmigración ilegal, financiada con dinero de los españoles, nos permita aplicar la legislación vigente para identificar a los familiares de los presuntos MENAS que se han trasladado a Cantabria gracias al socialismo y con el beneplácito de la Sra. Buruaga. Que nos permitan determinar las edades de los supuestos menas que se logre; identificar aquellos que tienen antecedentes penales y finalmente lograr repatriar a aquellos que la legislación autoriza a remigrar, porque es evidente que donde mejor está un meno, menor es con su familia. Ese es el objeto de las enmiendas número 389, 390, 391 y 392.

Y respecto de las enmiendas de los demás grupos, votaremos en contra de la enmienda regionalista número 374. Nos abstendremos en la enmienda del diputado no adscrito y respecto a las del Partido Socialista, nos abstendremos en las enmiendas 382, 393 y 395 y votaremos en contra del resto.

Muchas gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Blanco Torcal): Muchas gracias, Sr. Blanco Torcal.

Tiene a continuación, por parte del Grupo Socialista, la diputada Norak tiene la palabra.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Muchas gracias, presidente.

Señorías, defendemos nuestras enmiendas porque sitúan a las personas en el centro de la acción pública y porque responden con medidas concretas y perfectamente financiadas a las necesidades reales de Cantabria: la dependencia, la exclusión residencial, la igualdad, la juventud, la salud mental y la cohesión social.

En un primer grupo sobre dependencia y soledad, no deseada. Nuestras enmiendas refuerzan la red de apoyo a la dependencia y a la atención sociosanitaria. Desde una idea clara, la política social no puede limitarse a reaccionar cuando el problema se ha cronificado, por eso proponemos aumentar la dotación a las entidades locales y en concreto a los centros comunitarios ya que se trata de espacios de convivencia, acompañamiento y socialización, que ayudan a combatir la soledad, soledad no deseada antes de que se convierta en aislamiento.

Del mismo modo planteamos incrementar la dotación del hogar del transeúnte de Torrelavega, una herramienta esencial en la lucha contra el sinhogarismo para continuar ofreciendo alojamiento temporal, manutención y atención integral a las personas en emergencia social, social o exclusión residencial, más aún, teniendo en cuenta el contexto con aumento de los precios de los bienes de consumo y la energía que el, la guerra con Irán está, está produciendo en estos, en estos momentos.

Creemos que se debe defender esta esta línea de atención para las personas en situación de exclusión social y, como digo, exclusión residencial.

También proponemos un plan de actuación y atención a personas con trastorno del espectro autista, en línea con la ampliación de prestaciones vinculadas al ocio inclusivo defendido en la, en este, en este Parlamento. La inclusión no se logra con declaraciones genéricas, hay que adaptar recursos, acompañar a las familias y garantizar la participación real en la vida comunitaria de estas personas.

En el grupo de enmiendas sobre inclusión e igualdad pretendemos fortalecer la agenda de igualdad, aumentando la financiación para las entidades locales, puedan promover la igualdad entre mujeres y hombres y desarrollen planes de igualdad, porque la igualdad efectiva requiere, como digo, recursos, formación y continuidad en el tiempo. A ello se suma el impulso que queremos dar al Espacio Mujeres de Torrelavega para ampliar actividades y consolidar un recurso que ofrece acompañamiento, empoderamiento y atención específica.

La mejora de parques infantiles y zonas de ocio familiar accesibles e inclusivas es otra de nuestras nuestra es nuestra forma de entender la política pública, ya que un parque accesible no es un lujo, es una garantía de convivencia y de igualdad de oportunidades desde la infancia.

En la misma línea, el punto de encuentro familiar para Castro Urdiales y el refuerzo del Programa STEM Talent Girl persiguen objetivos complementarios, proteger a las familias, reducir brechas de género y abrir oportunidades a niñas y jóvenes en ámbitos científicos y tecnológicos.

Tampoco desde el Partido Socialista olvidamos a quienes históricamente han sufrido discriminación y exclusión. Por eso apoyamos a ALEGA porque los derechos no pueden depender del origen, la identidad o la orientación sexual, y apoyamos a Contiguo Creando en su realización de programas específicos para el pueblo gitano. Defender estas partidas es defender una Cantabria, plural, libre y respetuosa.

En el grupo de violencia de género y salud mental. Consideramos que la lucha contra la violencia de género debe ocupar un lugar central en nuestras enmiendas, por eso proponemos reforzar programas de CAVAS , de la Asociación Consuelo Bergés, del Colegio Oficial de Psicólogos y de UNATE para aumentar la partida y así como, perdón, aumentar la partida para ayudas a víctimas de violencia de género consideramos que es una obligación democrática y un compromiso con la vida, la libertad y la recuperación de las mujeres víctimas.

Especial atención merece el programa sobre violencia de género en mujeres mayores, porque demasiadas veces la violencia que sufren las mujeres de más edad permanece invisibilizada y silenciada. También hemos considerado importante incorporar a CEOE, Cepyme, Comisiones Obreras y UGT, un, financiación para los programas de difusión, formación y asesoramiento en planes de igualdad, ya que la corresponsabilidad en esta materia debe implicar al conjunto de la sociedad.



Además, estas enmiendas conectan la igualdad de la salud mental con una visión moderna y responsa, responsable. La partida para el Observatorio de Salud Pública de Cantabria está destinada a la investigación sobre las redes sociales, bienestar digital, salud mental juvenil, y responde a una preocupación actual, como proteger a los adolescentes y a los jóvenes en un entorno digital cada vez más exigente. Y, de forma coherente se refuerzan también nuevos proyectos de investigación aplicada en la misma materia, no se trata de prohibir por prohibir, sino de educar, de prevenir y de acompañar.

En el área de juventud y participación, consideramos que la juventud ocupa un lugar protagonista en estas enmiendas, porque es allí donde se juega una parte decisiva del futuro de Cantabria. Proponemos más recursos para oficinas de información juvenil, para el ocio joven en Reinosa y Campoo, para el centro juvenil El Camarote de Castro Urdiales y para el Consejo de la Juventud de Cantabria. También reforzamos el asociacionismo juvenil y las actividades juveniles porque una juventud organizada será una juventud con voz, y a eso añadimos una estrategia de salud mental en jóvenes, la protección digital del lado de la adolescencia y talleres estables para el uso saludable crítico y seguro de Internet y las redes sociales. Es una respuesta seria a un problema real que se resuelve con prevención educación y recursos.

En paralelo e impulsamos la participación ambiental el voluntariado europeo y la Agenda 2030 en las entidades locales porque la juventud cántabra no solo debe ser protegida también debe ser protagonista de su propio cambio.

Desde el Partido Socialista de Cantabria defendemos que invertir en inclusión social no es gastar más sino invertir mejor en cohesión igualdad bienestar y futuro.

Y ahora vamos con la sección 16 que corresponde al ICASS. En esta sección el Grupo Socialista trae nueve enmiendas que corresponden a una idea muy clara; los presupuestos no deben limitarse a administrar lo administrarlos, lo existente tienen que proteger a quienes más lo necesitan y preparar a Cantabria para el futuro.

En primer lugar, proponemos reforzar las prestaciones económicas individual, individualizadas para familias e instituciones sin ánimo de lucro, porque el encarecimiento de los suministros está golpeando de forma directa a entidades que sostienen una parte esencial del bienestar social.

Del mismo modo aumentamos la partida para la atención a personas sin hogar, porque la pobreza extrema no admite excusas ni demora, y la respuesta pública debe ser inmediata y suficiente.

También defendemos la dignidad profesional y el fortalecimiento, fortalecimiento del sistema público. Por eso recuperamos la partida para el Colegio Oficial de Trabajo Social y para el Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Cantabria, porque su diagnóstico, su investigación y su formación revierte directamente en unos mejores servicios públicos en Cantabria. Se trata, como digo, de recuperar una inversión en conocimiento que posteriormente se ha aplicado al interés general.

Nuestra apuesta central sobre la dependencia es clara. Una vida más autónoma y menos instituir una institucionalización. Por eso pedimos 600.000 euros adicionales para la promoción de la vida autónoma, reforzando la ayuda a domicilio, la teleasistencia avanzada, y la adaptación de la vivienda para que las personas puedan permanecer más tiempo en su hogar, con más dignidad y más capacidad de decisión sobre su propia vida.

En esta, esa es la dirección correcta para un modelo de cuidados moderno, humano y sostenible. Igualmente, planteamos una línea de económica para las actuaciones previas y la redacción técnica del proyecto Parayas en Camargo, con el objetivo de avanzar en una residencia de mayores, como se ha publicitado, una unidad de daño cerebral adquirido, una unidad de recuperación para la salud y espacios sociosanitarios.

Cantabria necesita una planificación seria, por lo que necesita proyectos que se conviertan en recursos reales para las personas. Ese es el motivo de esta enmienda. En el ámbito de la infancia proponemos 500.000 euros para un plan de acondicionado, acondicionamiento de parques infantiles inclusivos, en coherencia con una iniciativa parlamentaria ya aprobada este febrero de 2020, 6. Entendemos que esta enmienda será aprobado por el Partido Regionalista y por VOX, que fueron los grupos que votaron a favor de la misma en sesión plenaria.

Desde el Partido Socialista de Cantabria de queremos velar por el derecho de todos y todas las niñas y niños a jugar, convivir y desarrollarse en espacios accesibles.

Y finalmente impulsamos la labor de UNATE para la promoción y visibilización de la mujer rural y para la redacción del proyecto del centro de día casa del médico de Requejada. Son DOS apuestas pequeñas en cuantía, pero muy grandes en justicia territorial, igualdad y atención cercana.

Estas nueve enmiendas, como les digo, forman un proyecto coherente para una Cantabria más social más inclusiva y más humana.



Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (González Revuelta): Muchas gracias Sra. Cruz.

A continuación, por parte del Grupo Regionalista la diputada Obregón Abascal tiene la palabra.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias presidente. Buenos días señorías.

Bien, pues en primer lugar lo que voy a hacer es defender las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Regionalista en estas secciones. En primer lugar, voy a hablar de la número 147, en la que se propone implementar un programa de atención itinerante a víctimas en municipios rurales, porque se considera necesario tener un equipo móvil, dotado con psicóloga y trabajadora social que visiten periódicamente los municipios rurales carentes de este tipo de recursos.

En cuanto a la enmienda número 148, se propone que el Observatorio Estadístico de Igualdad Rural esté dotado de los medios necesarios para favorecer la realización de estudios específicos estadísticos desagregados por municipios en materia de empleo, acceso a recursos, violencia de género, fijación poblacional, etcétera. De esa manera será posible medir y evaluar la brecha de género que se da especialmente en las zonas rurales, es decir, lo que se busca es partir de un diagnóstico real, y para ello se, se pretende habilitar esa partida a través de esa enmienda.

En cuanto a la número 374, lo que se propone es que la partida destinada al Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Cantabria pueda llevar a cabo también el diagnóstico, investigación y formación en servicios sociales, de manera que esto revierta en una mejora de los servicios públicos.

En cuanto al resto de enmiendas presentadas por los grupos que componen el arco parlamentario, decir que, aunque podemos estar de acuerdo con muchas de ellas, las presentadas por el Partido Socialista, por ejemplo, nuestro grupo se va a abstener porque en general proponen detraerlas de partidas que son esenciales para el gasto corriente y el funcionamiento esencial del Gobierno de Cantabria. Además, observamos que hay partidas que se propone incrementar y consideramos que el presupuesto es finito, no da para todo, y bueno, que en base a los gastos ejecutados en anualidades anteriores se ha cifrado esa necesidad en una cuantía que consideramos que es suficiente.

Además de ello, decir que vamos a votar en contra de las propuestas realizadas por el Grupo Parlamentario VOX y también del diputado no adscrito. Esto parte más bien de una posición ideológica bastante diferente en cuanto a los aspectos que aquí se contemplan. Por ejemplo, se propone destinar dos millones de euros a la repatriación de MENAS, etcétera, o se propone cambiar el nombre de una partida de violencia de género por violencia contra la mujer, y una serie de cuestiones también de modificaciones económicas de partidas que consideramos que ya están suficientemente dotadas en el presupuesto con esos recursos que, como digo, son finitos.

Y, por último, decir que vamos a apoyar, fruto del acuerdo con el Partido Popular, las enmiendas presentadas por ese grupo parlamentario con la intención de que Cantabria disponga de un presupuesto y que se puedan ejecutar y mantener los servicios que necesitan los cántabros en su día a día.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias por su concisión señora diputada.

Y para terminar el turno, tiene la diputada Sra. García tiempo, por 20 minutos.

LA SRA. GARCÍA FERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Estamos hoy debatiendo las enmiendas parciales del proyecto de ley de presupuestos generales de Cantabria para el 2026, una vez que se ha salvado, digamos, el primer examen, que es las enmiendas a la totalidad presentadas por el PSOE y VOX. En esta comisión debatimos la sección 7 de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, y la sección 16, que corresponde al ICASS, al Instituto Cántabro de Servicios Sociales. Este presupuesto, aun siendo el mejor presupuesto social de la historia de esta comunidad, es el momento ahora de trabajar para mejorarlo, matizar partida a partida, donde se nos permite cambiar, añadir o quitar dinero de una sección específica para ejecutar mejor el presupuesto. Estamos hablando de que el presupuesto total de la Consejería de Inclusión Social y de Juventud, Familias e igualdad es de 346 millones, con un incremento de 24 millones con respecto a 2025. Esto es un crecimiento de casi el nueve por ciento.

Y ya refiriéndome a las enmiendas parciales, comentaré que se han registrado un total de 81 enmiendas, 57 de la sección 7 y 24 de la sección 16. Comenzaré diciendo que el presupuesto de las direcciones generales que componen la Consejería de Inclusión también se ha incrementado. La Dirección General de Inclusión Social cuenta con un presupuesto de diez millones, la Dirección General de Juventud, Cooperación al desarrollo y Voluntariado un presupuesto de más de



cinco millones y la Dirección General de Dependencia, Atención Sociosanitaria y Soledad no deseada, un presupuesto casi de cinco millones.

En las enmiendas de la sección vamos a votar no a las enmiendas de VOX, porque no, no las consideramos necesarias y vamos también a votar no a las enmiendas del del Partido Socialista.

Las he tenido que agrupar porque en algunas nos, hay altas y bajas de dinero de un subconcepto, de un subconcepto a otro, dentro del mismo programa, sin explicar ni el por qué ni el para qué. Es decir, no se justifica, suena a cachondeo. Por lo tanto, creemos que no tiene rigor presupuestario.

Luego, en otras que nos presenta el Partido Socialista, el destino de la partida va dirigida a actuaciones que no son competencia del programa presupuestario, y entonces también no lo consideramos necesario y luego tenemos unas enmiendas la número 126, 127, 128 y la enmienda 131, 132, 133 y la enmienda 138, donde la partida presupuestaria que se pretende dar de baja es la correspondiente, es la correspondiente al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, cuyo importe consignado corresponde con el recibido por el Estado para este fin y, por tanto, no se puede destinar ningún otro concepto. El hecho de disminuir el importe de esta partida implicará que no se podrá destinar el dinero recibido al fin definido y no poder después justificar la cuantía total, lo que implicaría devolver dicha cantidad al Estado.

Sobre las enmiendas registradas por el diputado no adscrito, también vamos a votar no porque vemos que falta rigor presupuestario, descuadra tres políticas públicas esenciales para crear una ayuda nueva sin memoria económica. Con respecto a las enmiendas presentadas por el Partido Regionalista las vamos a apoyar, presentan tres enmiendas porque vemos que no son ocurrencias, sino que creemos que sirven para mejorar la vida de la gente y las enmiendas, y son enmiendas que afectan a nuestros jóvenes. Como es la enmienda número 169 y que son útiles para seguir impulsando la Cantabria, creemos que mejoran el presupuesto y tienen en cuenta al mundo rural.

Y luego nosotros presentamos, lógicamente la vamos a apoyar, presentamos solo una enmienda y que lo que se propone, que no suponen ninguna modificación en el presupuesto de alta o baja de dinero, se trata de una modificación en la denominación de concepto.

Y también presentamos conjuntamente una enmienda entre el Partido Popular y el Partido Regionalista, la enmienda número 166, que corresponde al programa 232A y se refiere a juventud, y esta enmienda es una petición que recogemos del Consejo de Juventud de Cantabria, en la que necesitan más gasto para sus actividades y para su funcionamiento.

Ahora me voy a referir a las enmiendas de la sección 16, al ICASS, en la que en esta comisión los que me han precedido en la palabra, pues sí han hablado de dependencia, aunque no hubieran utilizado la denominación, pero les voy a dar algunos datos que creo que debemos conocer. La mayor partida de esta consejería, del ICASS, que cuenta con 320 millones, son casi 22 millones más que en 2025 y 52 millones más respecto a 2023. Esto es una subida casi del ocho por ciento.

En el presupuesto del ICASS la partida más importante es la de dependencia, y su presupuesto total para el 2026 son de 203 millones, donde 123 millones van a ser para estancias concertadas; pero debemos recordar que desde el 2023, que gobierna el Partido Popular en Cantabria se ha incrementado el gasto en dependencia casi 24 millones, donde tenemos que el gasto por dependiente ha pasado de 13.523 euros al año, en 2023, a más de 17.000 euros al año, en 2026. Esto supone que en tres años una, es una inversión de 3.500 euros más por persona, con lo cual tenemos 4.200 cántabros que antes estaban en la lista de espera y hoy están siendo atendidos. Como pueden ver, son siete de cada diez euros de nuestro presupuesto se destina salud, educación y bienestar social.

Ya, refiriéndome ya concretamente a las enmiendas, vamos a votar no a las enmiendas de VOX y el PSOE y el Partido Socialista, porque no se consideran necesarias, y la enmienda del diputado no escrito también la vamos a votar no, ya que técnicamente es inviable, propone alta y baja en la misma partida presupuestaria. Y vamos a votar sí a la enmienda presentada por el Grupo Regionalista. Esta enmienda mejora lo que ya existe, sin descuadrar el presupuesto y no crea gasto nuevo.

El Grupo Popular valoramos positivamente que se potencie la colaboración con el Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales para generar conocimiento que revierta en una mayor eficacia del ICASS. Esta modificación es acorde con los objetivos del programa 231A, priorizando el diagnóstico, la investigación y la formación como herramienta para la mejora continua de los servicios sociales públicos.

Y una vez que hemos acabado de analizar las enmiendas les debo decir que el Grupo Popular respetamos todas las aportaciones, pero el presupuesto es un contrato con los cántabros y no un mercadillo de ocurrencias. No tenemos problema en votar sí cuando una propuesta es buena para Cantabria. Lo que no vamos a hacer nunca es votar sí a enmiendas que se que perjudiquen a los cántabros.



Después de analizar las enmiendas del presupuesto en esta Comisión se ha visto quien está para sumar, para mejorar el presupuesto, y les debo decir que las enmiendas del Partido Socialista y de VOX tienen algo en común, no suman, sino que restan. Lo que nos proponen no es para mejorar el presupuesto.

Como ven, el Gobierno de María José Sáenz de Buruaga no, no ha perdido el tiempo. Es un Gobierno responsable, siendo las personas el centro de sus políticas y la buena política se mide en resultados, con lo cual así tenemos tres presupuestos aprobados en tres años de Gobierno. Hemos bajado los impuestos en todos aquellos en los que hemos podido, hemos reducido la, la, la deuda y los servicios públicos están funcionando.

Por ello decimos sí a estos presupuestos, que son los más sociales de la historia, porque apoyan a los jóvenes para que tengan formación y encuentren empleo en esta tierra y porque apoya a las familias, con la conciliación, con deducciones y ayudas a la natalidad y porque también apoyan a nuestros mayores con más dependencias y bajando las listas de espera.

En definitiva, creemos que son unas cuentas que son buenas y necesarias y sociales.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Pues muchas gracias.

Una vez terminado el turno de fijación de posiciones, vamos a pasar a comenzar las votaciones por la sección 7. ¿Estamos ya no?

Enmienda, número 147.

¿Votos a favor?

Enmienda aprobada por unanimidad. Perdón.

Enmienda 136

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Aprobada por ocho votos a favor y un voto en contra.

Enmienda 169. ¿Votos a favor? ¿Abstenciones?

Aprobada por ocho votos a favor y una abstención.

Enmienda 148

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Aprobada por seis votos a favor y tres votos en contra.

Enmienda número 166.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Aprobada por seis votos a favor; un voto en contra y dos abstenciones.

Enmiendas 123, 129, 138, 162 y 170.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Rechazada por cuatro votos en contra, tres votos a favor y dos abstenciones.

Enmiendas 118, 119, 128, 132, 133, 137, 139, 140, 141, 142, 143, 146, 159, 160, 161, 165, 167, 171, 173 y 174.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Rechazada por cinco votos en contra, dos votos a favor y dos abstenciones.

Enmiendas 125, 126, 127, 130, 131, 149, 163, 164, 168 y 172.



¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Rechazada por cuatro votos en contra, dos votos a favor y tres abstenciones.

Enmiendas 120, 121, 122, 124, 134, 135, 144, 145, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 157 y 158.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Rechazada por ocho votos en contra y un voto a favor.

Enmienda 156 ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstención?

Rechazada por ocho votos en contra y una sola abstención.

Pasamos a las enmiendas de la sección 16.

Enmienda número 374.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Aprobada por seis votos a favor, uno voto en contra y dos abstenciones.

Enmiendas 377, 379, 380, 381, 388 y 394.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Rechazada por cinco votos en contra, dos votos a favor y dos abstenciones.

Enmiendas 362, 393 y 395.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Rechazada por cuatro votos en contra, dos votos a favor y tres abstenciones.

Enmiendas 372, 373, 376, 378, 383, 385, 386, 387, 389, 390, 391 y 392.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Rechazada por ocho votos en contra y un solo voto a favor.

Enmienda 375.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Rechazada por seis votos en contra, un voto a favor y dos abstenciones.

Enmienda 384.

¿Votos en contra? ¿Abstención?

Es rechazada por ocho votos en contra y una abstención.

Finalizado el debate previsto para esta jornada, se suspende la sesión hasta mañana a las 9 horas.

Nada más.

(Se suspende la sesión a las doce horas y cincuenta y tres minutos)